



Universidad  
Nacional  
de Rosario

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Expediente N° 39063/2023

ROSARIO, 12 de diciembre de 2023

VISTO que por las presentes actuaciones la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, mediante Resolución C.D. N° 0857/23, propone la modificación del Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de posgrado de Maestría en Comunicación Digital Interactiva- modalidad a distancia -, creada mediante Resolución C.S. N° 1521/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje - Dirección de Posgrado - emite despacho N° 382/23.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por este Consejo en la sesión del día de la fecha.

Por ello, teniendo en cuenta la Ordenanza N° 666, Ord. N° 757, Ord N° 758 y el Estatuto de la U.N.R.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Comunicación Digital Interactiva- modalidad a distancia -, en el ámbito de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, conforme a los Anexos I y II que integran la presente.

ARTÍCULO 2°.- Indicar que la presente modificación entrará en vigencia a partir de la cohorte 2024.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los alumnos de cohortes anteriores podrán optar expresamente por su pase a este nuevo Plan de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto la RCS N° 294/2023.

ARTÍCULO 5°.- Proceder a la presentación de la carrera en la próxima convocatoria que realice la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Previo, deberá cumplir con la presentación a la Autoevaluación interna dispuesta por la Ord. N° 758.

ARTÍCULO 6°.- Inscribise, comuníquese y archívese.

RESCS2M - 422 / 2023 - SEDE-CS

Firmado digitalmente  
Abog. Silvia C. BETTIOL  
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

# ANEXO I

## CARRERA DE POSGRADO “MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DIGITAL INTERACTIVA – MODALIDAD A DISTANCIA”

### 1. Denominación

*“Maestría en Comunicación Digital Interactiva – Modalidad a Distancia”.*

### 2. Fundamentación

La expansión a nivel mundial de los medios digitales de comunicación produce cambios profundos en las prácticas y rutinas de la producción de todos y cada uno de los aspectos de la vida en el siglo XXI. Cuando se habla de comunicación digital se hace referencia a un mayor grado de conexión entre las personas en la historia de la humanidad. La hipercomunicación atraviesa cada nodo del complejo entramado sociocultural, afectivo, educativo, económico y político. Una mutación constante a gran velocidad que necesita replanteos en las formas organizacionales, en la inserción en el mercado laboral que evite precarización, en el uso del lenguaje, la construcción de los relatos, distribución de los contenidos y formas de lectura provocados por el corrimiento y desaparición de las fronteras profesionales, el surgimiento de nuevas figuras, perfiles y espacios, y la aparición de nuevos modos de comunicación, participación social, interacciones económicas y representaciones políticas.

En esta nueva configuración heterogenética, la emergencia de tecnologías, dispositivos y aplicaciones digitales y su acelerada co-evolución, en el marco de los procesos de comunicación digital interactiva, plantean la aparición de nuevos formatos, gramáticas y narrativas signadas por su expansión en múltiples plataformas, la convergencia de lenguajes y el diseño de experiencias inmersivas y participativas.

En el actual contexto post-convergente es necesario repensar y redefinir las prácticas y habilidades en los diversos campos de acción de la comunicación, tanto a nivel del desarrollo y la producción como en la formación.

La conformación de un nuevo ecosistema mediático híbrido, configurado entre plataformas online y offline y medios analógicos y digitales, representa un cambio cultural disruptivo.

La lógica post-convergente se funda en la concepción de no reducir exclusivamente un proceso tecnológico aglutinador de múltiples funciones mediáticas en un único dispositivo. Permite abrir el juego a la posibilidad de generar contenidos de infoentretenimiento por fuera de los medios masivos, atravesando así otras dimensiones como las políticas de gobierno y regulaciones, el desarrollo comercial, la infraestructura, el contenido, los dispositivos y las y los nuevos consumidores, convertidos en “prosumidores” es decir productores-consumidores.

El nuevo ecosistema social se nutre de usuarias/os “prosumidores” con habilidades “multitarea”. Impactan en el mercado laboral la realidad del teletrabajo y la flexibilización de horarios permitida por la ubicuidad de las redes, cuyos nodos son una importante masa de jóvenes nativos/as digitales incorporándose con voz y voto al juego de la interacción social. En ese panorama aparecen las ‘burbujas de tiempo’ donde los nuevos medios y dispositivos móviles están destinados a jugar un rol protagónico. La situación actual está cada vez más dominada por actividades intermitentes de comunicación interpersonal y de entretenimiento. El ocio se escurre entre bloques productivos, en los tiempos de espera, en el desplazamiento de un lugar a otro. El ocio se vuelve intersticial.

En esta recomposición de la ecología mediática, la narración transmediática está referida a una nueva estética que surge como respuesta a los procesos derivados de la post-convergencia, plantea nuevas exigencias a los consumidores y depende fundamentalmente de la participación activa de las comunidades de conocimientos.

En tiempos de movilidad, un momento de espera, un traslado de un lugar a otro, significan un espacio temporal en que inevitablemente comunicación interpersonal y entretenimiento se conjugan simultáneamente de manera ubicua e indisoluble. La vida comienza a ser una secuencia de transiciones entre brevedades e intermitencias de todo tipo, naturaleza y origen.

La lectura tiende a ser ubicua, transmediática y sobre todo propende a ser experiencial. Si desde la academia, varios proponen una pedagogía de la imagen, la contemporaneidad exige el planteo de una pedagogía del hacer y del ser en entornos de lectura multimedial, interactiva transmedia e inmersiva.

Las nuevas reglas del juego marcan que el aislamiento -cómo lo demostró el encierro pandémico- puede ser nocivo para el desarrollo personal y profesional. Se potencia la idea del conocimiento colaborativo, construido en redes, que da muestras de su poderío en la era de la conectividad y potenciándose en forma exponencial con la hiperconectividad.

El conocimiento colaborativo, implica repensar la dinámica de la política que tiene que ajustarse a formas de democracia nuevas y más reales, con mayor grado de participación ciudadana, lo que supone reconstruir modos de ciudadanía y cohesión social influenciados por la manera en que se desenvuelven las plataformas de redes sociales virtuales para personas reales, en un complejo escenario atravesado por la desinformación, la posverdad y los discursos de odio y la cancelación.

En estas instancias coetáneas que se habitan, la producción de experiencias narrativas digitales, interactivas, transmedia e inmersivas pueden articular nuevas y diversas formas de habitar los entornos digitales, integrando mundos físicos y virtuales, desdibujando las fronteras y proponiendo realidades mixtas o expandidas que conjuguen múltiples plataformas mediáticas.

Las narrativas transmedia implican la creación de universos narrativos que se expanden en diversos medios y plataformas, donde cada elemento hace una contribución única y valiosa al mundo de la historia, involucrando también usuarios que participan activamente en el desarrollo de la trama. Los formatos inmersivos, por su parte, configuran entornos envolventes que posicionan a los usuarios en el centro de una escena 360° capaz de reaccionar a sus estímulos, acciones y movimientos.

Con visión estratégica, esta propuesta educativa de posgrado procura considerar a la educación como un espacio de comunicación, dentro de un nuevo ecosistema cultural gestado en esta era de la información y el conocimiento, que impulse la producción de proyectos digitales innovadores, con perspectivas interdisciplinarias e integración regional latinoamericana, ofreciendo un espacio

propicio para la colaboración, la investigación, la experimentación creativa y la actualización profesional.

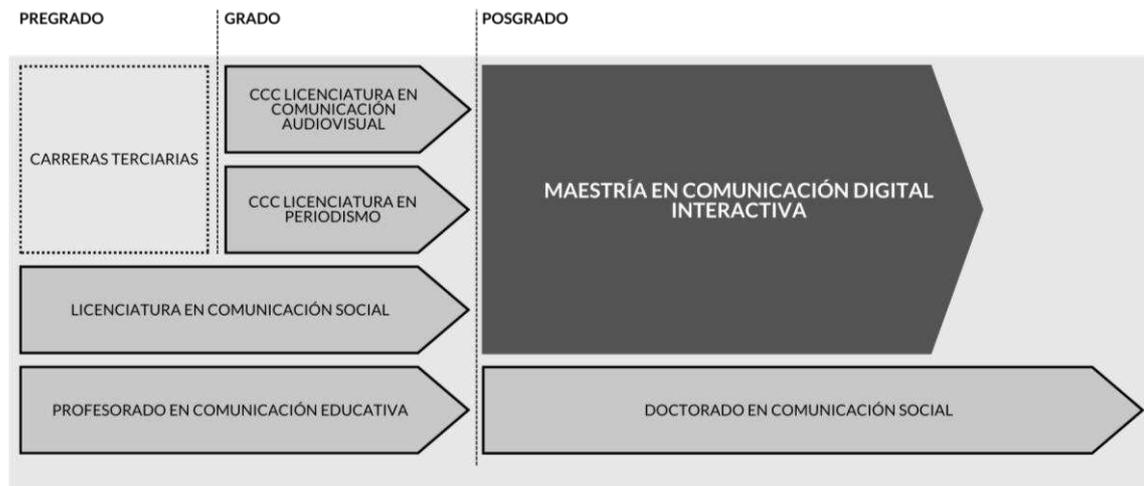
## **2.1. Antecedentes**

Este proyecto de carrera a distancia se basa en la experiencia desarrollada a partir de la *Especialización en Comunicación Digital Interactiva*, aprobada por Res. CD N° 0519/08 de la Facultad de Ciencia Política y RR.II., Res. CS UNR N° 306/2008 y Res. CONEAU N° 962/14 que funciona desde el 2009, y la *Maestría en Comunicación Digital Interactiva* en su modalidad presencial, aprobada por Res. CD N° 559/11 de la Facultad de Ciencia Política y RR.II., Res. CS UNR N° 178/12, Res. CS UNR N° 651/13 y Res. CONEAU N° 11.126/12 - Dictamen CONEAU Sesión N° 388/13, que se dictó desde el 2013 al 2017, siendo pionera en su tipo en Argentina como en América Latina. A partir del 2017 comenzó la modalidad a distancia, aprobada por Res. CD N° 1146/16 de la Facultad de Ciencia Política y RR.II. y Res. CS UNR N° 1521/2016. Resol. CONEAU EX-2016-03528249-APN-DAC#CONEAU. Dictamen considerado por la CONEAU el día 5 de Junio de 2017 durante su Sesión N° 463. Se propone para la cursada de la 8va. cohorte, la modificación del plan de estudios propuesto en este anexo.

Junto a las tradicionales carreras de grado, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales implementó el dictado del *Profesorado en Comunicación Educativa*, aprobado por Res. CD N° 2586/14 y Res. CS UNR N° 1075/2014. También en la institución se dicta el *Postítulo de Formación Universitaria en Periodismo y Comunicación con articulación al título de grado de Licenciado en Periodismo* en Aprobados por Res. C.D. 1882/02 - Res. C.S. 749/02 y Res. Min. N° 302/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Anteriormente se desarrolló el *Postítulo de Formación Universitaria en Comunicación Audiovisual con articulación al título de grado de Licenciado en Comunicación Audiovisual*, aprobado por Res. CD N°0174/03 de la Facultad de Ciencia Política y RR.II., Res. CS UNR N° 353/03 de la UNR y por Res. Min. N°245/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

La presente Maestría, de carácter profesionalizante, se inserta, por tanto, en un universo educativo compuesto, fundamentalmente, por graduados licenciados en Comunicación Social, Periodismo y Comunicación Audiovisual, y profesores en Comunicación Educativa.

El esquema que se presenta a continuación pone de manifiesto la organización de dicho universo educativo, en el marco de la oferta académica propia de la *Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales* de la Universidad Nacional de Rosario.



Por otra parte, la *Maestría en Comunicación Digital Interactiva* trabaja de manera conjunta con la *Cátedra Latinoamericana de Narrativas Transmedia*, radicada en el *Instituto de Cooperación Latinoamericana (ICLA)* de la UNR (Res. CS N° 4225/2014) y la *Dirección de Comunicación Multimedial*, perteneciente al *Área de Gestión Institucional* de dicha universidad.



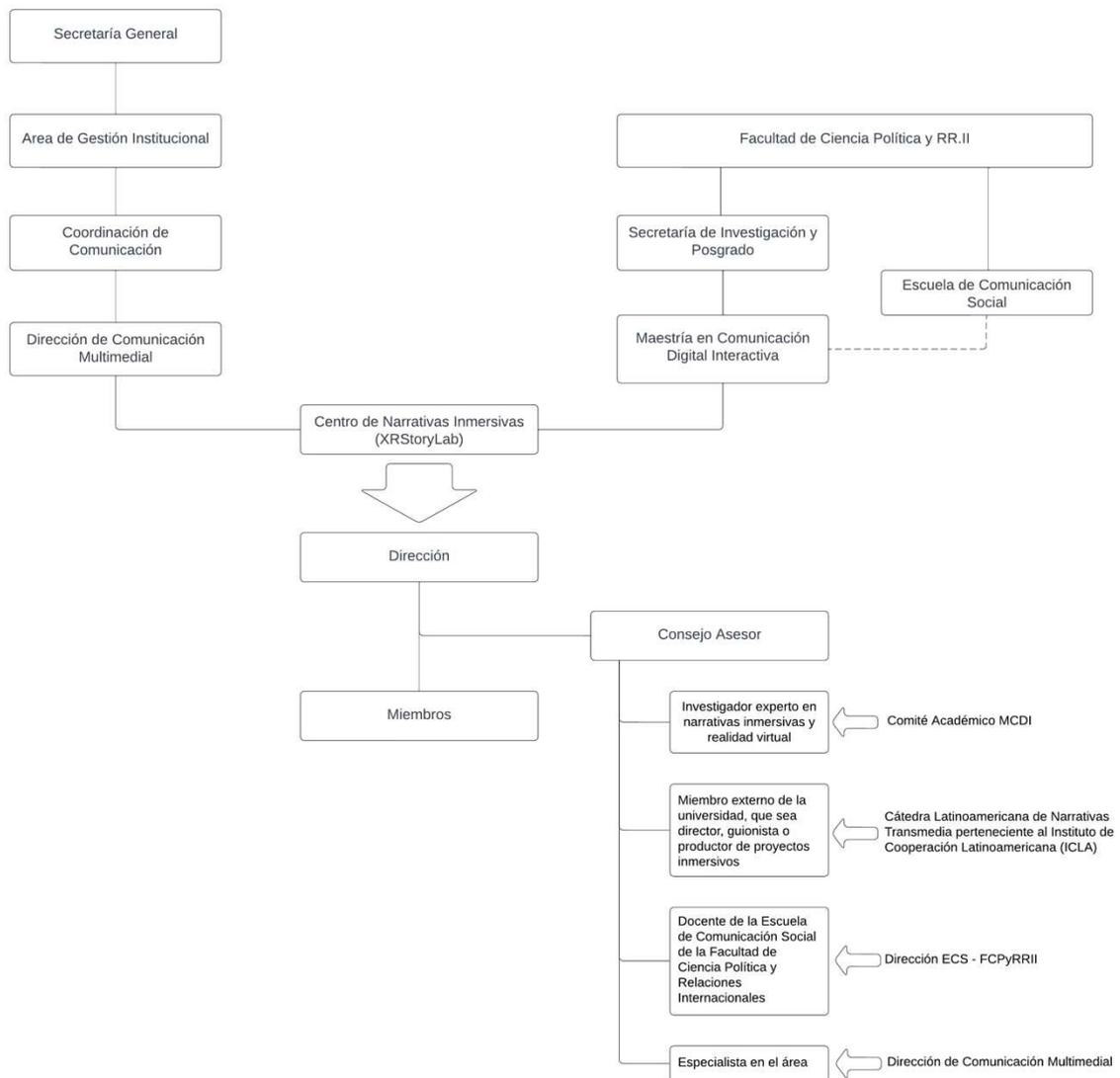
Entre los principales propósitos de la Cátedra, conformada por representantes de universidades latinoamericanas, se destaca constituirse como espacio de referencia en la discusión, reflexión e investigación en torno a nuevas formas narrativas. En consonancia con la *Maestría en Comunicación Digital Interactiva*, la Cátedra busca potenciar las relaciones interuniversitarias e institucionales, compartiendo experiencias de investigación y producción. Docentes y estudiantes de la carrera pueden encontrar allí un ámbito propicio para el desarrollo de sus actividades académicas.

Del mismo modo, la *Dirección de Comunicación Multimedial* de la UNR (encargada de diseñar y gestionar contenidos de comunicación digital para la institución, así como de emprender proyectos innovadores para múltiples plataformas) ha logrado conformar un espacio de trabajo donde los maestrandos participan

activamente. En conjunto, han encarado la dirección, coordinación, diseño y desarrollo de contenidos para diplomaturas dictadas bajo modalidad de aprendizaje ubicuo (*u-learning*), una experiencia pionera en Argentina en la incorporación de dispositivos móviles para la educación superior.

En este marco, la tríada conformada por la Dirección de Comunicación Multimedial, la Cátedra Latinoamericana de Narrativas Transmedia y la *Maestría en Comunicación Digital Interactiva* permite complementar instancias académicas, de investigación, de producción y práctica profesional.

En esta perspectiva, se crea en forma conjunta *XRStoryLab | Centro de Narrativas Inmersivas* (Res. CS 341/2023), constituyéndose como un espacio de desarrollo, innovación y experimentación creativa de proyectos inmersivos, de realidad virtual, aplicada a obras de interés social, cultural y educativo, con fines documentales, periodísticos, pedagógicos y museográficos.



### **3. Objetivos de la carrera**

Son objetivos de la carrera *Maestría en Comunicación Digital Interactiva*:

- Desarrollar pensamiento crítico y conocimientos específicos en el campo de la comunicación interactiva y transmedia.
- Formar profesionales capacitados para diseñar, producir, gestionar y evaluar proyectos de comunicación digital interactiva y transmedia en ámbitos de convergencia tecnológica y cultural.
- Explorar las potencialidades comunicativas de nuevos soportes y plataformas emergentes, con especial énfasis en la innovación narrativa y tecnológica y en el diseño de experiencias de usuario.
- Impulsar la investigación científica en comunicación digital interactiva y transmedia, desde una mirada interdisciplinar, así como el desarrollo, la producción y publicación de estudios locales y latinoamericanos en el campo.

### **4. Características de la Carrera:**

#### **4.1. Nivel**

Posgrado

#### **4.2. Modalidad**

A distancia

#### **4.3. Tipo de Maestría**

Maestría Profesional

##### **4.3.1. Plan de Estudios**

Semiestructurado

#### **4.4. Acreditación**

Quienes cumplimenten los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios obtendrán el título de “*Magister en Comunicación Digital Interactiva*”.

#### **4.5. Perfil del egresado**

El/la *Magister en Comunicación Digital Interactiva*, será un/a profesional universitario/a con formación de posgrado y experiencia profesional capacitado/a para:

- Operar críticamente en la dimensión comunicativa de la trama social compleja.

- Generar nuevos escenarios de diálogo y redes participativas en entornos virtuales.
- Contribuir a la generación de modelos de producción colaborativos, abiertos, cooperativos y distribuidos.
- Diseñar, producir, gestionar y evaluar proyectos hipermedia.
- Integrar proyectos de Investigación, desarrollo e innovación (I + D + i) en comunicación digital interactiva.
- Conformar equipos interdisciplinarios para la producción de proyectos digitales hipermedia y transmedia.
- Producir contenidos digitales interactivos para diferentes entornos hipermedia y transmedia.

#### **4.6. Requisitos de Inscripción**

Podrán ser admitidos/as a la *Maestría en Comunicación Digital Interactiva*:

1. Las y los graduados universitarios con títulos en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo u otros estudios de grado vinculados al campo de la comunicación, obtenidos en universidades nacionales o provinciales, públicas o privadas, legalmente reconocidas.
2. Las y los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados. Su admisión no significará reválida del título de grado.
3. Quienes no posean título universitario específico en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo o similar o no tengan título universitario de grado, y hayan cursado carreras afines, de más de cuatro años de duración, en instituciones argentinas nacionales o provinciales, estatales o privadas legalmente reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación vigente en su artículo 39 bis. Su admisión no significará reválida del título de grado.

Para las y los aspirantes encuadrados en el punto 2. y 3. se prevé la realización de un curso obligatorio de nivelación con dos módulos de 30 hs cada uno: *“Teorías de la Comunicación”* y *“Lenguajes de los Medios de Comunicación”*.

Para las y los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos deberán acreditar en forma previa a la defensa del trabajo final, el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Las y los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (Diploma Universitario en Competencia en Lengua Española como lengua extranjera) y de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

Para la inscripción a la carrera de *“Maestría en Comunicación Digital Interactiva”* las y los postulantes deberán presentar:

- Solicitud de admisión consignando datos personales;
- Copia legalizada (anverso y reverso) del título universitario;
- Currículum Vitae completo con carácter de declaración jurada;
- Constancias de los antecedentes declarados en el currículum en formato PDF.
- Escrito con una extensión máxima de dos carillas en el cual se expliquen las expectativas por las cuales desea cursar esta carrera de posgrado.

La inscripción de los postulantes será resuelta por la *Comisión Académica* de la carrera de *“Maestría en Comunicación Digital Interactiva”*, previo análisis de las presentaciones, mediante resolución fundada. En caso de considerarse oportuno, la Comisión Académica de la carrera podrá solicitar al postulante una entrevista personal, de forma presencial o por tecnología mediada, como así también las certificaciones legalizadas correspondientes.

El cupo será establecido por la Comisión Académica, para cada cohorte de acuerdo con la disponibilidad de la infraestructura requerida para el buen desarrollo de la carrera.

Al momento de la admisión a la carrera, las y los estudiantes deberán ser notificados fehacientemente de la obligación de depositar una vez finalizada la carrera en el repositorio digital institucional una copia digital del trabajo final, de acuerdo a lo que establece la normativa de acceso abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

## **5. Organización del Plan de Estudios**

### **5.1. Áreas y módulos:**

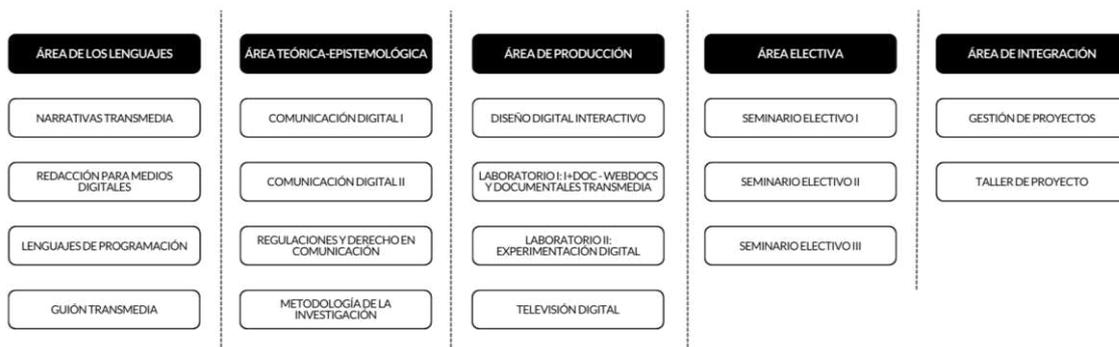
El presente Plan de Estudios está organizado en base a cinco áreas, que comprenden diferentes módulos.

El plan tiene por objetivo profundizar y actualizar los conocimientos, habilidades y aptitudes relativas a la problemática de la comunicación digital interactiva en sus diferentes escenarios de aplicación. De allí la convergencia de:

- el **Área de los lenguajes** como espacio curricular donde se desarrollan las capacidades expresivas y creativas a través de la experimentación con los distintos lenguajes y narrativas.
- el **Área teórica-epistemológica** como recorrido curricular que permite acceder a los supuestos epistemológicos que dan origen a las distintas construcciones teóricas.
- el **Área de producción** como desarrollo de la producción digital interactiva a partir de los diferentes saberes y roles específicos de un trabajo multimedia.
- el **Área electiva** como recorrido específico del ámbito de intervención profesional que aporta elementos teóricos, narrativos y metodológicos, que el maestrando optará de una oferta que la carrera implementará en cada período lectivo, dentro de las Líneas de Investigación establecidas: *edukomunikación, narrativas inmersivas y periodismo multiplataforma*.
- el **Área de integración** como espacio transversal de articulación de los diferentes módulos.

Dichas áreas comprenden los siguientes módulos:

Área de los lenguajes	Narrativas Transmedia
	Redacción para Medios Digitales
	Lenguajes de Programación
	Guión Transmedia
Área teórica-epistemológica	Comunicación Digital I
	Comunicación Digital II
	Regulaciones y Derecho en Comunicación
	Metodología de la Investigación
Área de producción	Diseño Digital Interactivo
	Laboratorio I: I+DOC - Webdocs y Documentales Transmedia
	Laboratorio II: Experimentación Digital
	Televisión Digital
Área electiva	Seminario Electivo I
	Seminario Electivo II
	Seminario Electivo III
Área de integración	Gestión de Proyectos
	Taller de Proyecto



## 5.2. Líneas de Investigación:

En el marco de la Maestría en Comunicación Digital Interactiva, modalidad a distancia, se articulan tres líneas de investigación que contienen a los proyectos que llevan adelante los estudiantes de la Maestría.

Desde la Carrera se contempla que las líneas de investigación actúan como campo vertebrador de abordajes teóricos y de desarrollos de proyectos de cada área de estudio.

Se instrumentan tres líneas de investigación de la Maestría (*Educomunicación, Narrativas Inmersivas y Periodismo Multiplataforma*) con coordinadores para cada espacio. Cada línea funciona como un espacio de intercambio, problematización de las temáticas abordadas por las y los maestrandos. Este espacio de intercambio se materializa cada año en los *Foros de Discusión de Proyectos* (5.5. Otros requisitos del Plan. 18.1 Actividades complementarias y de investigación).

En los Foros los estudiantes trabajan de manera particularizada en grupos por Líneas de Investigación. En esta instancia y con dinámica de taller, presentan sus proyectos y se produce una retroalimentación con los pares que abordan temáticas similares y con las y los docentes del Taller de Proyecto y los Coordinadores de cada línea.

Las y los estudiantes eligen de acuerdo a sus propuestas en que Línea de Investigación se enmarcan sus trabajos. Hay propuestas que por su abordaje teórico o por su materialización y realización de la maqueta pueden inscribirse en más de una línea de investigación.

### 5.2.1. Línea Educomunicación:

Se inscriben trabajos de producción científica-académica del campo comunicacional que den cuenta de la relación de comunicación, educación y TICs. Estudio de propuestas educativas a distancia, en línea y la producción de materiales para el ambiente digital. Las nuevas formas de construcción del saber en la sociedad red. Las nuevas materialidades discursivas en las aulas virtuales. Casos de estudio,

proyectos y experiencias de alfabetizaciones. Análisis o producción de trabajos, materiales audiovisuales interactivos educativos. Estudios de casos de narraciones transmediáticas educativas.

### **5.2.2. Línea Narrativas Inmersivas**

Se inscriben trabajos de producción científica-académica que den cuenta de la relación de tecnologías, comunicación y narrativas. Casos de estudio, proyectos y experiencias de narrativas inmersivas. Análisis y producción de narrativas de Realidad Aumentada (AR), Realidad Virtual (VR), Realidad Mixta (MR), VR360º, *Street Projection* y/o instalaciones inmersivas de gran formato. Estudio de casos o realizaciones de propuestas digitales, proyectos de ficción y no ficción. Elaboración y análisis de proyectos institucionales con propuestas transmedia, *crossmedia*. Análisis o producción de trabajos y experiencias en la realización de materiales audiovisuales interactivos, e inmersivos. Propuesta, realización de la biblia transmedia. Estudios de casos de narraciones transmediáticas en medios digitales; narraciones lúdicas e informativas. Producción y análisis de lenguajes sonoros (*podcast*) como narraciones de la cultura digital.

### **5.2.3. Línea Periodismo Multiplataforma**

Se inscriben trabajos de producción científica-académica del campo de la comunicación digital que den cuenta de la relación de medios, información y tecnologías. Casos de estudio, proyectos y experiencias de la apropiación y el uso de los lenguajes, narrativas en los portales de noticias. Análisis o producción de trabajos interactivos de los medios/portales informativos. Estudios de casos de narraciones transmediáticas informativas. Nuevas formas de construir la información en el ambiente digital. Medios sociales como sistemas de producción informativa. La distribución, circulación de la información en la sociedad digital. Análisis sobre la creación colaborativa de las noticias. Estudios sobre las narrativas digitales de la información actuales (*Reels*, hilos, *webstories*, plataformas)

## **5.3. Módulos y contenidos mínimos:**

### **1. Narrativas Transmedia**

(pre)Historia y características de las narrativas transmedia. Evolución y genealogía del concepto transmedia. Continuidades y rupturas. Audiencias participativas. Cocreación. Diferencias entre Transmedia, *Crossmedia*, multiplataforma, *merchandising* y productos licenciados.

Narrativas expandidas sobre el territorio. Territorialidad Expandida y postterritorio. Narrativas Espaciales. Navegación Territorial. Narrativa Híbrida. Movilidades y medios locativos.

Narrativas Transmedia de ficción. Principios de las narrativas transmedia. Mundos narrativos. Estrategias participativas. Estrategias transmedia. Expansiones. Comunidades de Fans. Nuevos hábitos de consumo. De los usuarios a los prosumidores y de los prosumidores a los translectores.

Narrativas Transmedia de no ficción. El campo de la no ficción transmedia. Géneros y formatos. Periodismo Transmedia, Documental Transmedia, Educación Transmedia, Museos Transmedia y Activismo social y político transmedia.

## 2. Comunicación Digital I

La convergencia o la nueva utopía tecnológica. La Convergencia Tecnológica. La lógica de la Convergencia Cultural. Nueva Economía.

Las mediatizaciones en la era digital. Hábitos de consumo cultural: continuidades, discontinuidades. Relaciones entre el uso, difusión y consumo de medios y soportes. Del diferimiento a la inmediatez. La Sociedad de Minorías. El auge de los medios de nicho. La coexistencia de medios y los consumos híbridos. Reconfiguran la relación con el ecosistema cultural-mediático: formas desintermediadas de distribución y consumo de contenidos, ubicuidad y (des)territorialización.

Sociedad urbana: megalópolis, posturbanización. Cultura urbana, cultura mediática, cultura global. Nomadismo. Mediatización de las (ausencias de) actividades, micropausas, desplazamientos y transiciones. *Homo mobilis*. La ubicuidad de los contenidos. La Sociedad del ocio intersticial: tensiones entre producción y trabajo. Comunicación contextualizada: pertinencia y geolocalización. El concepto *Big data*. La internet de las cosas.

La juventud como valor. Subculturas. Taxonomías comportamentales. Tribus urbanas. Cibertribus. Ciberculturas. Individuación y personismo. El mito de los nativos digitales. Audiencias disruptivas. Las tensiones intergeneracionales en los espacios de intercambio.

## 3. Diseño Digital Interactivo

Entornos virtuales e interactivos. El lenguaje multimedia. Arquitectura de la información. Diferentes fases de la producción multimedia. De la idea a la producción. Planificación, diseño y desarrollo desde la perspectiva del usuario. Indización de contenidos. Estilos y paradigmas para el diseño de interfaces. Estrategia de diseño. Diseño de metáforas. Diseño mediante estilos. Accesibilidad. Guías y estándares. Usabilidad y evaluación. Métodos de evaluación. Prototipado.

## 4. Laboratorio I: I+DOC - Webdocs y Documentales Transmedia

Cine Documental. Historia, fases y principales escuelas. Principios y Dimensiones de una producción digital interactiva. Representación numérica. Modularidad. Automatización. Variabilidad. Transcodificación. Hipertextualidad, Multimedialidad, Interactividad, Audiovisualidad, Documentalidad, Visualidad, Georeferenciabilidad, Contextualidad, Adicionalidad, Adaptabilidad, Convergencia, Ubicuidad, Transmedialidad. Del montaje vertical al montaje espacial. Etapas de la Producción de un webdoc. Preproducción: Idea. Tema. Superobjetivo. Investigación documental. Sustentabilidad del proyecto. Guión Multimedia. Equipo de Trabajo. Gestión de contenidos. Arquitectura del proyecto. Diseño de la Interfaz. Producción técnica. Aspectos legales. Posicionamiento en Buscadores. Interacción con audiencias.

Plan de Producción. Adaptatividad multiplataforma. Producción: Desarrollo de contenidos multimedia. Posproducción: Montaje global y edición de contenidos. Publicación y difusión. Aplicaciones y Herramientas para la producción de un webdoc. Editores Multimedia. Editores de Audio Multipista. Editores de Video. Editores de Imagen. Aplicaciones de Georreferenciación. Líneas de Tiempo. Infografías. Visualización de datos. Documental Transmedia. Narrativa expandida. Plataforma transversal. Ecosistema de relatos convergentes. Estrategias participativas. Estrategias transmedia. Modelos de Desarrollo: Estructurado, Análogo-digital, Visualización navegable y Navegación territorial. Desarrollo y Ejecución del documental transmedia. Línea de Tiempo de la Producción Transmedia. Puesta en desarrollo. Monitoreo de interacción y desarrollo narrativo.

### 5. Redacción para Medios Digitales

Características de los contenidos digitales. Hipertextualidad, Multimedialidad e Interactividad. Modelos de producción textual: “Célula informativa” de Salaverría. “Pirámide Invertida para medios digitales” de Franco. “El diamante” de Bradshaw. “Pirámide Tumbada” de Canavilhas. El “modelo Margarita” de Camus.

### 6. Lenguajes de Programación

Introducción al HTML (*Hyper Text Markup Language*): Apariencia, funcionalidad y bloques de texto. Listas. Hiperenlaces. Elementos multimedia. Tablas. Formularios. Marcos. Metatags. Introducción a la Programación en *JavaScript*. Creación de hojas de estilo en cascada (*Cascading Style Sheets, CSS*).

Introducción a la Programación en PHP. MySQL. Generación dinámica de contenidos multimedia.

### 7. Guión Transmedia

El paradigma del guión audiovisual. Formatos y tipologías. Los tres actos. Elementos narrativos: personajes, acciones, diálogos, contextos y conflictos. El guión

documental. Hacia el guión transmedia: escribir para múltiples plataformas. Principios y mandamientos de la producción transmedia. La escritura multiplataforma: por dónde empezar. La importancia de la historia. El radar transmedia. El sistema activo de la historia. Diseño de experiencias transmedia. Experiencias de usuario. Formularios multiplataforma. Guías de estilo y especificaciones tecnológicas. Mapas narrativos. La biblia transmedia. Remisiones narrativas entre plataformas. La sincronización de la trama transmedia. Los documentos básicos de la biblia transmedia.

#### 8. Comunicación Digital II

Origen de los medios digitales. Nacimiento y evolución de la red. Multiplicación de canales en el escenario digital. Ecología de los medios. Mediamorfosis. Remediación. Innovación. Hibridación y narrativas.

Soportes culturales interactivos. Comunicación móvil y redes sociales. Cultura participativa. Transmedia y comunidad.

#### 9. Laboratorio II: Experimentación Digital

Espacio de experimentación colaborativa multisoporte, multiplataforma y transmedia, donde los alumnos propondrán y desarrollarán proyectos de investigación narrativa, lenguajes y técnicas híbridas.

El Algoritmo, características y funciones. La vanguardia como Software. El programa como asistente, intermediario y motor. Arte y diseño generativo. Inteligencia y Vida Artificial, Telemática, Robótica, Realidad Aumentada, Realidad Virtual. Convergencia tecnológica y géneros. Media Art, Hacktivismo, Transmedia. Videojuegos, Meta-Cine y la ficción participativa.

Realidad, Representación y Simulación. Real, Virtual, Actual. Procesos de desmaterialización en los medios contemporáneos.

#### 10. Metodología de la Investigación

Desarrollo y fundamentación de las principales corrientes metodológicas y técnicas de investigación, tanto cualitativa como cuantitativa. El proceso de investigación. Etapas del proceso de investigación en Ciencias Sociales. Elección, delimitación del objeto y el campo de la investigación. Formulación del problema a investigar. Técnicas de recolección, procesamiento y análisis de los datos. La construcción y validación de herramientas. Procesamiento y sistematización de la información cualitativa. Triangulación metodológica. Discusión de las distintas metodologías y técnicas referidas a la investigación y sus posibles aplicaciones al desarrollo de la tesis.

#### 11. Seminario Electivo I

Espacio curricular de profundización temática. El maestrando podrá elegir el módulo de Seminario Electivo de la lista propuesta por la dirección y la coordinación pedagógica de la carrera para cada año lectivo, en orientación con su propuesta de Proyecto y la Línea de Investigación a la que pertenece.

#### 12. Regulaciones y Derecho en Comunicación

Los sujetos del derecho en comunicación. Declaraciones, garantías y derechos constitucionales. Libertad de Expresión. Servicio público y servicio privado: El rol del Estado. Marco regulatorio de los medios. Economía de los Medios y controles públicos. Contenidos y controles públicos. Marco regulatorio de las telecomunicaciones. El marco jurídico de la Convergencia. Derecho de acceso a la información. Derecho del consumidor. Propiedad intelectual. Derechos de autor y derechos conexos. Propiedad Intelectual. Licencias públicas y creativas. Los sistemas *Creative Commons*. Cesión de derechos de comunicación pública. Problemáticas vinculadas a la distribución y consumo de contenidos en Internet. Marco normativo que rige el trabajo del comunicador. Ética y valores en la práctica comunicacional.

#### 13. Gestión de Proyectos

Paradigmas de planificación y desarrollo. Definición y características generales de un proyecto de comunicación y cultura: multidisciplinariedad, creatividad, innovación y recursos humanos. Del enfoque analítico al enfoque sistémico: la complejidad del problema, análisis versus síntesis. Método y fases de un proyecto: la importancia del método, la diversidad y pluralidad de los métodos. Método del Marco lógico. El proceso de diseño detallado: análisis morfológico, funcional, estructural, de funcionamiento, tecnológico, económico, comparativo, relacional, de contextualización cultural. La estimación de costos y tiempos. La gestión de la incertidumbre: fortalezas y limitaciones de los métodos. La evaluación, los informes de avance, seguimiento y cierre. Innovación y prospectiva. Estudio de casos.

#### 14. Seminario Electivo II

Espacio curricular de profundización temática. El maestrando podrá elegir el módulo de Seminario Electivo de la lista propuesta por la dirección y la coordinación pedagógica de la carrera para cada año lectivo, en orientación con su propuesta de Proyecto y la Línea de Investigación a la que pertenece.

#### 15. Televisión Digital

La Televisión Digital: una historia tecnológica y cultural del medio. Desde su nacimiento hasta la digitalización.

Los desplazamientos conceptuales: lo televisivo en las plataformas. El comportamiento de las audiencias ante el audiovisual digital de plataformas,

Las series web en la Argentina. Ficción audiovisual corta para nuevas pantallas. Formatos del caso argentino. Identidad audiovisual, recursos, constitución como industria cultural. Pantallas, financiación y festivales.

Lo televisivo en las redes sociales virtuales. De los contenidos amateurs a la profesionalización. Formatos de referencia: el *youtuber*, el tutorial, el *fanvideo*, el trailer falso. El directo televisivo y lo novedoso del *streaming* en *Twitch* y el vivo en *Instagram*. De líderes de opinión a *influencers*: profesionalización y el nuevo sistema de estrellas independiente del sistema de medios.

#### 16. Seminario Electivo III

Espacio curricular de profundización temática. El maestrando podrá elegir el módulo de Seminario Electivo de la lista propuesta por la dirección y la coordinación pedagógica de la carrera para cada año lectivo, en orientación con su propuesta de Proyecto y la Línea de Investigación a la que pertenece.

#### 17. Taller de Proyecto

El Proyecto: su lógica y estructura. Características generales del trabajo de Proyecto de maestría. Pautas de elaboración y presentación del plan. La formulación del tema, del problema y de los objetivos de investigación. Interés, pertinencia, alcance, justificación, factibilidad. Hipótesis y preguntas de investigación. La elaboración del marco teórico y el estado de la cuestión. La revisión de la bibliografía. La ubicación del problema en el contexto de teorías y perspectivas epistemológicas. La estrategia metodológica. Especificidad del abordaje de lo comunicacional en lo vinculado a lo digital interactivo en los diferentes ámbitos de aplicación. Cronograma de actividades.

Al inicio de este taller se deberá presentar la propuesta del Proyecto aprobado por la Comisión Académica.

Durante el desarrollo de este espacio curricular se instrumentará una Tutoría para el seguimiento del Proyecto. Paralelamente se deberá dar cuenta semanalmente del estado de avance de aquél en una Bitácora en línea (Blog de la Plataforma) creada a tal fin hasta la entrega del Proyecto.

### **5.4. Seminarios Electivos Propuestos**

Propuesta de seminarios electivos en función de las líneas de investigación proyectadas por la carrera (*Educomunicación, Narrativas Inmersivas y Periodismo Multiplataforma*). La oferta podrá ser ampliada o cambiada por la dirección y la coordinación pedagógica de la carrera para cada año lectivo.

### **11. Seminario Electivo I**

### 11.1. Conocimiento y Tecnología (Línea Educomunicación)

Tecnologías de la información y de la comunicación: impacto en el conocimiento y el aprendizaje.

El conocimiento y su producción en la sociedad de la información. Cultura digital, nuevas alfabetizaciones e inteligencias colectivas. Las nuevas tecnologías y el desarrollo profesional. Infoconocimiento. Tecnoconocimiento. Conocimiento colaborativo.

La tecnología educativa en las reformas y en las políticas de inclusión digital como derecho humano. Perspectivas mundiales, iniciativas regionales y programas nacionales, provinciales y municipales. Ambientes de alta disposición tecnológica en programas gubernamentales y el modelo 1 a 1. Modelos recurrentes, abordajes epistemológicos y tendencias culturales.

Entornos diversificados de aprendizaje. La búsqueda de la colaboración como cultura de aprendizaje. Efectos con las tecnologías y de las tecnologías. La red como metáfora social y cultural. Internet como entorno de producción. Realidades híbridas. Las metáforas emergentes y la construcción reticular. Entornos para la producción en colaboración y el trabajo profesional interpelado.

### 11.2. Cuerpo, Subjetividad y Tecnologías Digitales (Línea Narrativas Inmersivas)

La vida como información y el cuerpo reprogramable. Redefiniciones asociadas a las nuevas tecnologías de intervención corporal, enfocando la transición del universo analógico al digital: vida, cuerpo y ser humano. Desplazamientos técnicos, éticos y políticos. Biotecnologías, biopolíticas y biopoder: la vida como capital, el cuerpo como objeto de inversiones e intervenciones.

Conexión y visibilidad en las subjetividades contemporáneas. Crisis de las «instituciones de encierro», típicamente disciplinarias (escuela, fábrica, cárcel, hospital), en la actual «sociedad de control». El papel de las tecnologías digitales en esa transición. Transformaciones en los modos de ser y estar en el mundo en sintonía con las nuevas modalidades de comunicación e información y con los diversos estímulos del capitalismo contemporáneo.

Tensiones entre (auto)espectáculo y (des)control. La exhibición de sí mismo en las redes informáticas y el tipo de sociabilidad que esas prácticas propagan: la mirada del otro y el problema de la alteridad en la era del «show del yo». Entre la espectacularización de uno mismo y el control que exige la «curaduría de sí» ante el monitoreo constante de todos por todos.

Culto al cuerpo como imagen: entre moralización y politización. Influencia de los medios, la tecnociencia y el mercado, en la propagación de modelos, valores,

creencias y prácticas corporales.

### 11.3. Comunicación de la Ciencia: Modelos y Experiencias (Línea Periodismo Multiplataforma)

Construcción social de la ciencia. Enfoques constructivistas de las ciencias. La comunicación social de las ciencias y la construcción de verdades acerca de los procesos y resultados científicos. Controversias científicas.

Intersecciones con el Campo de la Comunicación Social y el Campo de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. Conceptos y formas de nombrar: Divulgación científica, Comunicación Pública Científica, Popularización de la Ciencia, Apropiación Social de la Ciencia, etc. Comunicar ciencias desde el interés. Modelos y enfoques de la Comunicación de la ciencia. Limitaciones y potencialidades.

Estrategias de comunicación. Diversas formas y lenguajes para contar las ciencias. Promoción de la cultura científica y la búsqueda de la democratización del conocimiento científico. Los desafíos de comunicar ciencias desde el interés en escenarios digitales. Educomunicación de las ciencias. Ciencia ciudadana y co-construcción de conocimiento.

Comunicación de las ciencias en redes sociales. Conocer las lógicas de cada plataforma para planificar estrategias.

## **14. Seminario Electivo II**

### 14.1. Educomunicación (Línea Educomunicación)

La tradición de los estudios en el campo de la educomunicación. Nuevos espacios y desafíos. La Comunicación y la Educación como fenómenos y sus dimensiones sociales, políticas y culturales. La Comunicación Educativa y la Pedagogía de la Comunicación.

Los cambios tecnológicos, sociales y culturales en la Sociedad del Conocimiento. La revolución de las tecnologías de la información y la comunicación. La cultura de la convergencia.

La virtualización de la educación. Enseñar la comunicación en los tiempos de la web 2.0. Modos de interactividad. Linealidad y Redes sociales. Nuevas alfabetizaciones.

Generación de ambientes tecnológicos. La producción de materiales educativos. Gestión del conocimiento en red – Trabajo colaborativo – *E-learning* – *B-learning* – *Mobile learning*. Los nuevos roles y prácticas docentes. Conocimiento y subjetividad en los entornos educativos

#### 14.2. Narrativas Inmersivas y Realidad Virtual (Línea Narrativas Inmersivas)

Narrativas inmersivas: introducción, definición y evolución. Inmersión y periodismo inmersivo. Realidad virtual. Tecnologías y dispositivos. Elementos para generar inmersión: sonido, fotografía, visualización y 3D. Estructura y navegación. Gamificación, rol y personalización. Historia. Interacción, experiencia y diseño. Teorías de la *Human-Computer Interaction*. Efectos y recepción de las tecnologías inmersivas. Diseño de un proyecto inmersivo.

#### 14.3. Políticas, Medios y Redes Sociales (Línea Periodismo Multiplataforma)

Polarización política en redes sociales. Disonancia cognitiva y cámara de eco. Enlaces y ausencias de medios tradicionales en redes sociales. Relación entre medios y redes. Polarización partidaria, encuadres mediáticos y percepción de riesgo. Estrategias de *Fake News* y política de tierra arrasada. *Astrourfing* en redes sociales.

### **16. Seminario Electivo III**

#### 16.1. Materiales Educativos Transmedia (Línea Educomunicación)

Materiales y recursos educativos. Formatos y clasificación. Nuevos alfabetismos: conocimiento y tecnologías. ¿Qué tecnología para qué contexto? Las actividades de aprendizaje en los materiales educativos. Navegación e interacción. Implicancias para el aprendizaje.

El diseño de dispositivos tecnopedagógicos. Potencialidades y restricciones técnicas de los recursos web. La complementación de lenguajes. Producción de contenidos y diseño de las actividades.

Lenguajes, medios y trayectorias en los materiales educativos. Las propuestas de enseñanza expandidas. Multimodalidad y divergencia de recorridos. Participación e interactividad. El trabajo cooperativo. Las narrativas transmedia en educación y el trabajo con diversidad en el aula.

Selección y evaluación de materiales digitales. Repositorio de materiales. Portales educativos. Criterios de selección y evaluación. Posibilidad de apropiación del material digital y adaptación a la situación contextual.

#### 16.2. Videojuegos, Arte y Sociedad (Línea Narrativas Inmersivas)

Definición de juego. Teorías clásicas sobre el juego. Principios básicos: jugadores y tipos de juego. Diseño y análisis de un videojuego: *Game Document Design* (GDD) y documento MDA (*Mechanics, Dynamics & Aesthetics*). Introducción a herramientas básicas de desarrollo de videojuegos: *Bitsy* y *Twine*. Desarrollo de prototipos. Arte y videojuegos. Hacia una estética de los videojuegos. Las vanguardias, la estética relacional y la estética como experiencia. Interactividad. Agencia y

ergodicidad. Experiencia e inmersión. Sociedad y videojuegos. Teoría de los afectos y videojuegos. Dispositivo e interfaz. Videojuegos y periodismo, publicidad, enseñanza, medicina y política/militancia/activismo. El juego como un espacio de co-creación. *Playable cities*. Gamificación y ludificación.

### 16.3. Periodismo de Datos y Visualización de la Información (Línea Periodismo Multiplataforma)

Búsqueda y extracción de datos. El periodismo de precisión en la web, el concepto de *Big data* y *Open Data*. La web profunda. Herramientas y técnicas para la extracción y gestión de datos con fines periodísticos.

Gestión y análisis de datos. Hojas de cálculo y gestores de Bases de Datos. Estructuración y armado de *datasets*. Formatos de archivo. Conversores. La construcción de datos propios.

Infografía y Visualización de Datos. Historia. Infografía estática e interactiva. Proceso de creación de gráficos informativos. Integración de la infografía en las noticias y reportajes. Forma y función: la visualización como tecnología. Otras formas de visualizaciones interactivas: Líneas de tiempo, mapas y videos.

Productos periodísticos basados en datos. Elaboración de historias visuales e interactivas. Aplicaciones de Noticias o *News Apps*. Herramientas y técnicas para mostrar informaciones complejas de manera visual en soportes digitales. Visualizaciones para redes sociales.

## **5.5. Otros requisitos del Plan**

### 18.1. Actividades complementarias y de investigación

La *Maestría en Comunicación Digital Interactiva* contempla la realización de una serie de actividades de apoyatura para el desarrollo de la investigación y la consecución tanto de la propuesta del Proyecto como del documento del Proyecto en sí mismo. Estas actividades consistirán en el seguimiento y orientación de los maestrandos/as.

Estas actividades se llevarán a cabo a partir del segundo año y deberán ser cumplimentadas antes de la entrega del Proyecto de Maestría.

El maestrando/a deberá acreditar 40 hs. a través de la participación obligatoria en modo presencial del *Foro de Discusión de Proyectos*, realizado por la carrera en el tercer semestre, organizado por la Coordinación Pedagógica y el grupo de tutores.

Las restantes 120 hs. se acreditarán a través de diferentes actividades de investigación y trabajos, a saber:

- Artículos de investigación en revistas, capítulos de libros y artículos de divulgación científica.
- Notas/textos de reflexión en portales digitales.
- Ponencias en congresos, jornadas, coloquios, foros, mesas redondas, conversatorios vinculados con la especialidad.
- Dictado de charla/curso/conferencia, vinculadas con la especialidad.
- Exposición de “comentarios” en foros, paneles, mesas redondas vinculados con la especialidad.
- Actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos e Instituciones públicas/privadas pertinentes.
- Postulación de proyectos de desarrollo de producciones multimedia, interactivas, transmedia, presentados a organismos gubernamentales (locales, provinciales y nacionales), internacionales, ONGs, etc.

La presentación de las certificaciones que acrediten la realización de estas actividades se efectuará a través de:

- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con detalle y evaluación de las actividades realizadas durante la participación como expositores/ponentes/disertantes en congresos, jornadas, conferencias, mesas redondas, foros. Se acreditará las horas que evalúe la Comisión en cada caso.
- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con las actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos pertinentes. Dicho informe deberá contar con el aval del director del equipo de investigación y acreditará el total de horas que evalúe la Comisión en cada caso.
- Estas actividades serán pautadas y supervisadas por la Coordinación Pedagógica y podrán realizarse a lo largo del cursado de la Maestría, hasta la presentación del Proyecto.

Las actividades complementarias serán acompañadas y orientará a los/as maestrandos/as desde la Coordinación Pedagógica y podrán realizarse a lo largo del cursado del segundo y tercer año de la Maestría, hasta la presentación del Proyecto.

### 18.2. Actividades de acompañamiento y seguimiento

La *Maestría en Comunicación Digital Interactiva* contempla la realización de

actividades de seguimiento y acompañamiento a los/las maestrandos/as que han culminado y aprobado los trayectos formativos y no han presentado sus Proyectos de Maestría. Estas actividades consistirán en el apoyo, seguimiento, asesoramiento, orientación de los/las maestrandos/as en la instancia de escritura y realización de los Proyectos para promover el egreso de estudiantes.

Estas actividades están organizadas por la Coordinación Pedagógica y se llevarán a cabo con los/las maestrandos/as que aún no han entregado sus Proyectos. Se realizarán tres tipos de actividades (*Comisiones especiales; Instancias de intercambio de avances; Conversatorios sobre avance de proyectos y producciones*) para acompañar a los/las maestrandos/as.

Cada dos años, se realizará una *Comisión Especial/Grupo de Trabajo* de estudiantes recursantes con instancias de seguimiento, asesoramiento grupales e individuales. Estas actividades se desarrollarán en un espacio de trabajo/aula de seguimiento y asesoramiento que funcione para tal fin.

El/la maestrando/a podrá participar de *Instancias de intercambio de avances* que son desarrolladas para acompañar la etapa de la producción escrita del documento final. Esta actividad es una instancia de acompañamiento para promover e incentivar la producción y entrega del Proyecto de Maestría.

El *Conversatorio sobre avances de proyectos y producciones* se realizará para promover, visibilizar el estado actual de cada proyecto y promover el intercambio de experiencias. Esta actividad permite ver y trabajar las dificultades en la realización de los Proyectos de Maestría. La misma se realiza en el marco de las *Jornadas de Investigación y Posgrado (JIPS)* que organiza la *Secretaría de Investigación y Posgrado* de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Además, el *conversatorio sobre avances de Proyectos y producciones* podrá realizarse como una actividad simultánea al *Foro de Discusión de Proyectos* o al *Foro Internacional de Periodismo Digital* que organiza y es realizado por la carrera.

También se prevé una serie de cursos complementarios no curriculares, de carácter optativo para los/las maestrandos/as que lo crean necesario, como “Maquetación de Proyecto y gestión de referencias bibliográficas” y “Redacción académica y científica” y/u otros cursos que según la demanda y necesidades de las y los maestrandos se crea necesario. El objetivo es el mejoramiento de los trabajos finales de cada módulo, la generación de artículos para revistas indexadas y facilitar la presentación de su Proyecto.

### 19. Proyecto

La carrera de posgrado de “*Maestría en Comunicación Digital Interactiva*” finaliza con la presentación del Proyecto, cuyo objetivo es la incorporación de los

conocimientos específicos en un trabajo de investigación-acción donde se describa, analice, evalúe y plantee una propuesta integral para resolver una situación problemática comunicacional de índole digital en los diferentes ámbitos de intervención profesional.

El Proyecto será de carácter individual y estará compuesto por dos (2) producciones asociadas: una producción digital y un documento escrito referente a la misma que articule los saberes adquiridos durante la cursada de la carrera.

La producción digital podrá ser de carácter multimedial, transmedial, ubicua, móvil, monosoporte o multisoporte, para una plataforma o multiplataforma. Según la complejidad del Proyecto, características, dimensiones, alcance, diseño, desarrollo, nivel de programación y recursos, el/la maestrando/a podrá presentar una demo o maqueta de la misma.

La producción escrita será un documento donde el/la maestrando/a dará cuenta de las perspectivas teóricas y dimensiones comunicativas, educativas y tecnológicas abordadas en el proyecto, así como de su marco teórico-conceptual-referencial, objetivos, estado del arte, bibliografía, definición y estudio de audiencias, metodología, estrategia comunicacional y sustentabilidad del mismo.

El plazo máximo para la presentación del Proyecto será de doce (12) meses contados a partir de la aprobación de la totalidad de los módulos establecidos en el presente Plan de Estudios.

La escritura del Proyecto, será realizada en lengua española.

El Proyecto será evaluado por un Jurado conformado por especialistas de reconocida trayectoria en el tema. Una vez evaluada la presentación escrita, el maestrando/a deberá cumplimentar la instancia de defensa oral.

Al término del segundo semestre, el/la maestrando/a deberá proponer a la Comisión Académica su Proyecto. La Comisión deberá expedirse dentro de los quince (15) días de recibida la propuesta de Proyecto. Para la presentación y el desarrollo del mismo, el/la maestrando/a deberá contar con un Director/a y/o Co-Director/a que podrá ser profesor/a de esta carrera de Posgrado o académico nacional o extranjero de reconocida trayectoria, propuesto por el/la maestrando/a y aceptado por la Comisión.

La defensa del Proyecto será en forma presencial.

## **5.6. Evaluación:**

Los módulos serán aprobados luego de cumplimentadas las siguientes instancias evaluativas:

- del proceso de enseñanza-aprendizaje
- de la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes
- del desenvolvimiento en actividades de trabajo y reflexión grupal y
- de las producciones

Todas estas instancias de evaluación consideran tanto los aspectos cognitivos como los actitudinales puesto que no sólo monitorean y valoran los logros en el plano del conocimiento, sino que también permiten observar y significar el accionar de los/las maestrandos/as en materia de participación y compromiso con su propio aprendizaje.

Para cada módulo se prevé, asimismo, la producción de un trabajo final de acuerdo a lo establecido por cada cátedra en los plazos fijados a tal fin. Dichos plazos contemplarán la posibilidad de una segunda instancia de evaluación en caso de que la primera resultara no satisfactoria, o que el/la maestrando/a decida directamente presentarlo en esta.

También será necesario, para la aprobación de cada módulo, haber alcanzado la condición de alumno regular, que se logrará con la asistencia y participación en los encuentros virtuales sincrónicos (videoconferencias) y asincrónicos (foros de debate, correos, chats) que se propongan en cada caso, así como con el cumplimiento de las entregas de trabajos, actividades, informes de lectura u otras obligaciones que a tal efecto establezca cada cátedra. Dicha participación no podrá ser menor al 75% (setenta y cinco por ciento).

La propuesta educativa de esta carrera considera diferentes instancias de evaluación. La primera de ella es la evaluación diagnóstica, destinada a indagar en los conocimientos previos que los alumnos poseen. Para ello, las y los docentes y tutores pueden valerse de las herramientas de comunicación y mensajería que la plataforma provee, fundamentalmente del correo electrónico, el chat, los foros y el desarrollo de actividades iniciales de cada módulo.

Esta información permite a las y los docentes adecuar las actividades y la bibliografía o materiales didácticos a las características del grupo de trabajo. Del mismo modo, posibilita ofrecer a aquellos alumnos que lo requieran material informativo adicional o apoyo pedagógico complementario. Además, brinda la posibilidad de un proceso de aprendizaje personalizado.

En los diversos módulos que componen la carrera se propondrán actividades destinadas a la evaluación formativa de cada alumno: trabajos prácticos y trabajos integradores que no podrán resolverse con un simple "copiar y pegar", sino que demandarán producciones propias, procesamiento de información y reflexión sobre

los contenidos trabajados durante el módulo, así como la elaboración de conclusiones, la resolución de problemas, la fundamentación de respuestas.

Las evaluaciones periódicas que surjan de estas actividades serán con devolución de correcciones de parte de las y los docentes a cargo y las y los tutores. Con alta frecuencia de entrega de actividades e informes de lectura se alcanzará un elevado conocimiento de las características (potencialidad, dificultades de aprendizaje, etc.), avances y logros de cada estudiante. Este conocimiento exhaustivo resulta fundamental para distinguir si cada maestrando/a consigue los resultados esperados y alcanza los objetivos de formación planteados en cada módulo. Será responsabilidad de las y los tutores el monitoreo de entregas de actividades y avances, así como la elaboración de informes para la y el docente a cargo, destinados a la evaluación del desempeño de los estudiantes durante el desarrollo del correspondiente módulo.

Por otra parte, el Proyecto final y su evaluación, que incluye una defensa presencial, está pensado como instancia de síntesis e integración de los contenidos abordados en cada una de las materias.



18	Actividades complementarias y de investigación	160 hs.
----	--	---------

19	Proyecto	1 a 17
----	----------	--------

<b>TOTAL DE HORAS</b>		
Actividades vinculadas con los núcleos formativos.		570 hs.
Actividades complementarias y de investigación.		160 hs.
<b>TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA</b>		<b>730 hs.</b>

## 7. Modelo Educativo

La educación ha sufrido grandes cambios tanto en la forma de circulación y apropiación del conocimiento, como en desarrollos de nuevos espacios y formas de intervención docente, a partir del desarrollo tecnológico.

Es necesario reflexionar de manera crítica sobre los rumbos del desarrollo tecno-comunicacional y evaluar las posibilidades de intervención en el mismo. El sistema educativo no puede desentenderse del entorno social en el que se encuentra inmerso, por lo que el tipo de tecnología comunicacional que decida utilizar y promover, debe ser coherente con el tipo de sociedad para el que educa.

De ahí que, si se considera que la comunicación debe ser entendida como proceso y producto de las diferentes prácticas sociales, donde las dimensiones básicas son la socialidad, la ritualidad y la tecnicidad, es fundamental que éstas sean fortalecidas para la construcción de escenarios para el diálogo.

En este sentido el gran objetivo es la búsqueda de la horizontalidad comunicativa, en una puesta de igualdad desde el concepto de *Emirec* (la oportunidad de ser alternativamente emisores y receptores) a través de una propuesta dialógica.

Se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de diálogo para desarrollar procesos de aprendizaje con énfasis en el grupo, a través de esfuerzos colaborativos entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción colectiva en espacios horizontales y abiertos.

Poder desarrollar esta propuesta requiere de un posicionamiento diferente al modelo contenidista (lineal) cuyo fin es transmitir información: ya no se trata de enseñar, sino como acto de interrelación desde un modelo pedagógico cuyo sentido es educar: *la mediación pedagógica*. Un modelo educativo concebido desde la participación, la creatividad, la expresividad y la relacionalidad.

Esto es pensar la relación docente-estudiante desde una perspectiva descentralizada, en redes hipervinculares, entendiendo la relación enseñanza-aprendizaje como un proceso de construcción conjunta entre las y los estudiantes y el cuerpo docente.

Por eso se propone integrar la educación desde una mirada comunicacional y que incluya a la tecnología, no desde la razón instrumental sino como diálogos que potencian nuestras posibilidades expresivas. La tecnología como lenguaje construye mundos posibles.

Desde esta perspectiva se debe posibilitar la formación de capacidades para operar en esta nueva dinámica hacia la construcción de espacios educomunicativos,

democráticos, participativos, entendiendo por educomunicación a la interacción de la comunicación en la educación. Reconocida en 1979 por la UNESCO como “*educación en materia de comunicación*”, la educomunicación incluye “*todas las formas de estudiar, aprender y enseñar*”, en el contexto de la utilización de los medios de comunicación como artes prácticas y técnicas científicas.

Este es un campo de intervención cultural y social autónomo, cuyo núcleo constitutivo es la relación transversal entre educación y comunicación. Un campo que no está delimitado, sino en permanente construcción y que está atravesado por el continuo proceso de cambio social e innovación tecnológica.

Si la tecnología está en desarrollo permanente (fase *beta*) y tan implicada en la comunicación interpersonal, hay que comenzar a olvidarse de modelos educativos con énfasis en los resultados y comenzar a imbricarse en los procesos educomunicativos de modo experiencial para comprenderlos.

Seguir replicando un modelo educativo comunicacional desfasado en el tiempo, es insistir inútilmente con una lógica de sociabilidad y comunicación lineal que quedó en la historia del siglo XX para destinatarios activos que pronto dejarán de comprenderla, porque cada vez están más acostumbrados a la participación, al diálogo, a la construcción de conocimiento colaborativo en red. Se trata de un modo de transformación social que no llega para quedarse, sino que llega para transformarse constantemente al ritmo de las nuevas sociedades hiperconectadas.

En este modelo educativo y comunicacional en el cual se inscribe esta propuesta, la idea central radica en la construcción de escenarios para el diálogo. Se trata de un modelo educativo que pone énfasis en el proceso y enaltece valores comunitarios, solidarios, cooperativos y colaborativos, a través de la mediación pedagógica.

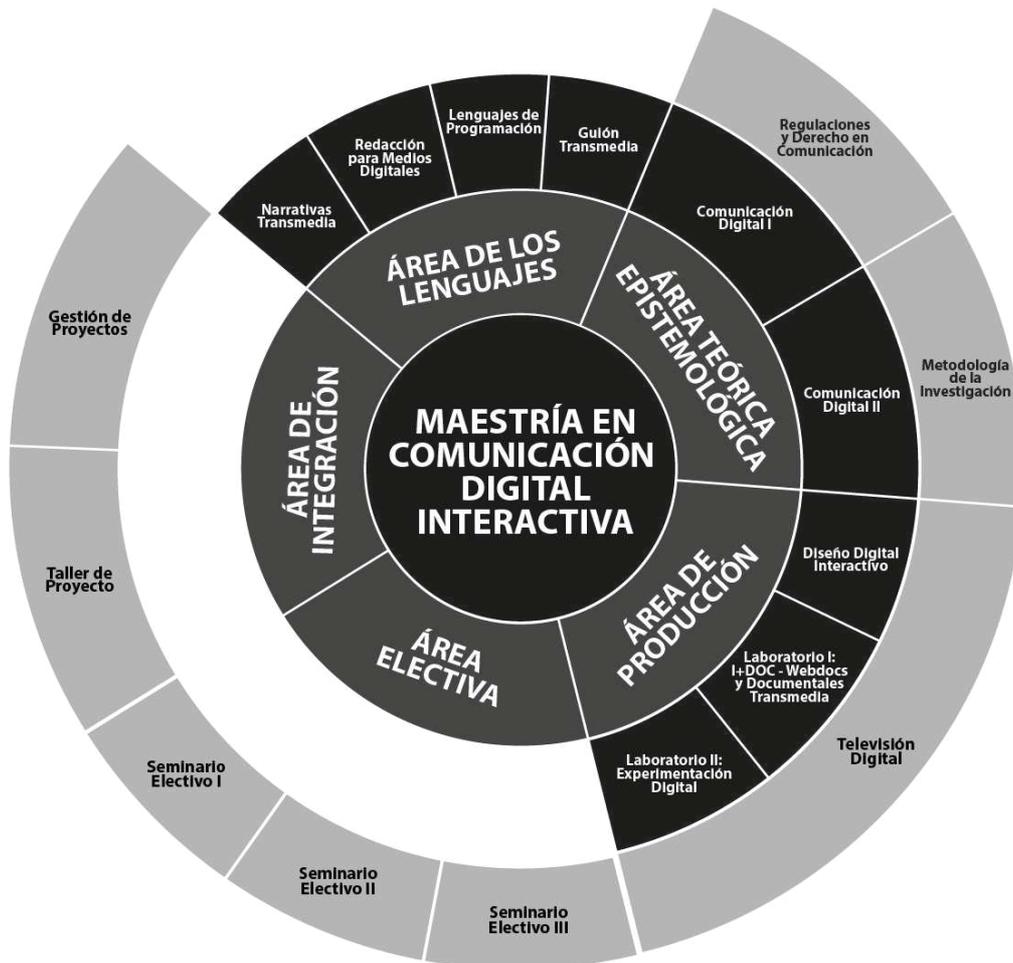
Al docente se lo/la concibe como un/a asesor/a pedagógico/a, mediador/a que debe facilitar el autoaprendizaje, la construcción de conocimientos, la actitud investigativa y la participación de los/las estudiantes.

Deja de ser "portador/a" de los contenidos, el que media entre los conocimientos a enseñar y la actividad de aprendizaje de los/las estudiantes. Su función, a través de las tutorías, es guiar y cooperar en los procesos de estructuración de los nuevos conocimientos, complementando y apoyando el estudio independiente, respetando, en la medida de lo posible, el ritmo del destinatario/a.

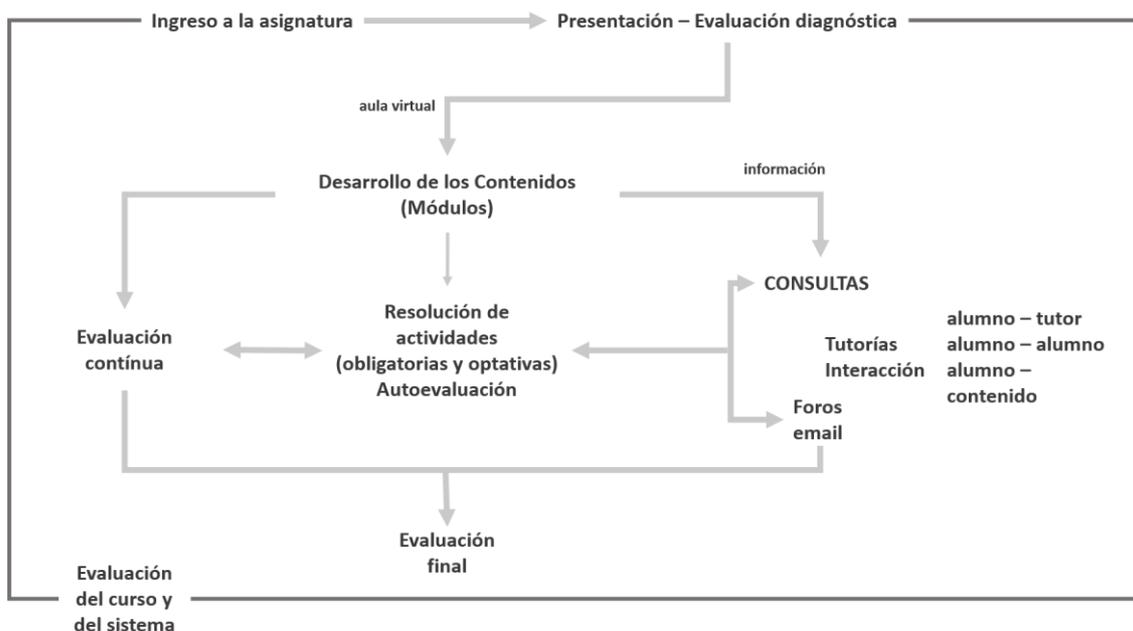
La comunicación didáctica se establece de esta forma, mediante el lenguaje, la información y las distintas actividades diseñadas para promover el aprendizaje compartido, a través de materiales escritos, audiovisuales y multimediales en un

entorno tutorial en ambientes virtuales donde se establecen espacios de comunicación sincrónica y asincrónica.

# MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DIGITAL INTERACTIVA



## 7.1. Diagrama del Modelo Pedagógico-Comunicacional



## 8. Interacción Docente-Estudiante

La acción tutorial no es entendida sólo como la tarea de responder preguntas o atender consultas; sino como el espacio donde los y las estudiantes, con el acompañamiento de las y los docentes a cargo y tutores amplían y profundizan los propios conocimientos a través de un proceso activo de investigación e intercambios. Esto supone revisar y promover modificaciones en el programa de trabajo para satisfacer las exigencias del grupo particular, tanto respecto a los temas como a las metodologías de trabajo y tiempos de aprendizaje.

En ese contexto, las y los docentes a cargo y tutores, junto a la coordinación de la carrera (Director/a, Coordinador/a Pedagógico/a, Coordinador/a Tecnológico/a y Secretario/a Técnico/a), están capacitados para comprender las lógicas de las interacciones y procesos necesarios para potenciar en el espacio virtual la producción de significaciones, generando prácticas que permitan desarrollar el modelo educativo-comunicacional propuesto.

La participación activa de los/las estudiantes es una de las claves fundamentales en el desarrollo de la propuesta pedagógica. El aula virtual cuenta con herramientas de comunicación sincrónicas y asincrónicas que facilitan la interactividad entre docente-estudiantes y estudiantes-estudiantes.

Las evaluaciones de las diferentes experiencias relevadas permiten reconocer las dificultades de los/las estudiantes para la apropiación de los espacios de comunicación, mostrando mayor nivel de participación aquellos que cotidianamente utilizan mail, chat o foros. En este sentido, la acción de las y los tutores representa una

guía para que los/las maestrandos/as se sientan estimulados/as a comunicarse a través de estas herramientas.

En la propuesta didáctica, las herramientas de comunicación constituyen uno de aspectos destacables ya que se considera que la configuración del espacio virtual de aprendizaje borra de este modo los límites espacio-temporales, creando la idea de presencialidad en la distancia, generando la posibilidad de interacción entre los actores involucrados y extendiendo el espacio áulico para configurar un “aula sin muros”.

A cada tutor de módulo se asignará un máximo de entre 25 y 30 alumnos, con una cantidad de horas variable. En promedio, cada tutor dedica 7 horas semanales en contacto con la plataforma y se estiman 5 horas más para la elaboración de informes, corrección y devolución de las actividades de evaluación formativa, la animación de foros y la propuesta de actividades complementarias, de ser necesarias.

Cabe recordar que en un aula virtual se realizan actividades de elaboración conjunta y de discusión grupal como foros y otros; se promueve la consulta a bibliotecas, el análisis y discusión de casos, la tarea de elaboración de proyectos, etc., por lo que la relación tutorial puede ser en algunos momentos 1 a 1, en otros, 1 a un grupo, en otros, 1 a todos, pudiéndose dedicar, en algunos casos, el tiempo de el/la tutor/a a la orientación y apoyo de grupos y no de estudiantes individuales, por lo que los tiempos que cada estudiante individual recibe de orientaciones y apoyo son mayores.

Mediante la publicación de contenidos, consignas y enunciados de trabajos, el/la docente presentará la asignatura y describirá la forma de trabajo, proporcionando elementos que encuadran a la misma dentro del programa de la Carrera. El/la mismo/a docente expondrá, en una presentación multimedia introductoria, los temas que se consideran más importantes o que justifican explicaciones orales. Asimismo, tendrá a su cargo el desarrollo de videoconferencias (instancia de comunicación sincrónica) para abordar los principales conceptos de cada unidad del módulo en cuestión.

Para cada módulo se efectuará la entrega de trabajos integradores, los que conformarán la evaluación final, de tipo globalizadora, necesaria para la aprobación de la asignatura.

## **9. Entornos de aprendizaje**

Todas las unidades de cada uno de los módulos tendrán los siguientes elementos:

**Textos base:** se constituyen como textos de entrada a cada unidad del módulo. Pensados hipertextualmente y producidos por la cátedra, se trata de textos que establecen relaciones entre los principales temas, conceptos y categorías teóricas abordados en la unidad. A partir de enlaces, los textos bases permiten ampliar y derivar la lectura hacia textos fuentes y bibliografía ampliatoria, seleccionada también por el equipo de cátedra. Los textos base orientan el aprendizaje y funcionan como mapas textuales para el pensamiento, estableciendo, asimismo, conexiones con actividades, foros de debate y trabajos prácticos que motorizan la comprensión y la aprehensión de los conceptos.

**Videoconferencia:** el/la docente de cada módulo tendrá a su cargo la realización de videoconferencias, es decir, una instancia de comunicación sincrónica donde se expondrán los elementos centrales correspondientes a contenidos y saberes propios del módulo. Cada videoconferencia incluirá, también, un tiempo dedicado a preguntas, comentarios y consultas de estudiantes. Se prevé la realización de una videoconferencia por cada unidad del Módulo de una duración de 120 minutos. La asistencia de los/as maestrandos/as a la videoconferencia será obligatoria, constituyendo la presencia en el espacio virtual uno de los indicadores para cumplimentar la condición de alumno regular de la asignatura.

**Microvideo educativo:** para cada unidad temática se producirá también una píldora de video, de intención educativa, en formato breve, pensada para adaptarse al consumo en las pantallas de dispositivos móviles. Las ideas expuestas en estos microvideos funcionarán complementariamente a los textos base y al conjunto de la bibliografía obligatoria y ampliatoria específica de cada unidad. Los videos serán producidos con técnicas de animación gráfica (*motion graphics*) y locución en off y podrán descargarse y/o reproducirse directamente en la plataforma.

**Presentación por unidad:** cada docente preparará, también, una presentación multimedia para cada unidad. Dicha presentación propondrá un recorrido temático por la unidad, presentando sucintamente los contenidos centrales de la materia y estableciendo relaciones de jerarquía y relevancia entre ellos. Dicha presentación permitirá a los estudiantes acceder a una visualización global de la unidad, explorando los ejes centrales. Será un contenido recursivo, que los estudiantes podrán volver a consultar permanentemente mientras avanzan con los contenidos bibliográficos y audiovisuales de la unidad.

**Audiovisuales complementarios:** a los formatos anteriores se sumarán videos y audios complementarios, conteniendo entrevistas a académicos especialistas en la materia, ejemplos de producciones, estudios de casos, videotutoriales y otros contenidos afines al recorrido temático propuesto.

**Bibliografía:** estará conformada por libros, artículos, capítulos de libros seleccionados por el equipo docente de cada asignatura, consignando textos de lectura obligatoria y textos de lectura ampliatoria, así como orden de lectura sugerida. Dicha bibliografía estará disponible para descargar y/o leer directamente en la plataforma.

**Actividades:** serán diseñadas para poner en práctica los contenidos desarrollados en el módulo, a partir del planteamiento de situaciones problemáticas para resolver, instancias de reflexión y producción, consignas de trabajo y preguntas disparadoras. La resolución de actividades será multimedia, de realización individual o grupal, según propuesta de las y los docentes de la asignatura.

**Foro de consulta de la unidad:** constituirá el espacio de comunicación principal para despejar dudas en torno a los conceptos tratados en la unidad, hacer consultas y comentarios sobre las lecturas, videos y presentaciones que constituyen la propuesta académica. Las conversaciones podrán ser generadas por los/las maestrandos/as y moderadas por los/las tutores/as.

**Foro de actividades:** será el espacio de publicación de consignas de actividades y entrega de resoluciones, así como intercambio de mensajes relativos a las mismas. Las conversaciones serán generadas por los/las tutores/as. La participación de los/las maestrandos/as en la resolución de las actividades será considerada como indicador para cumplimentar las condiciones de regularidad de cada módulo.

## 10. Plataforma

La plataforma utilizada para el desarrollo de la Maestría es gestionada por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNR) a través de su Campus Virtual, que posee un sistema de gestión de entornos virtuales de aprendizaje, de distribución libre, que permite a educadores/as y tutores/as la creación y administración de comunidades educativas en línea. Su diseño está basado en las propuestas de la pedagogía constructivista, dando lugar a procesos cooperativos y conectivos entre pares. El sistema posibilita tanto las interacciones grupales como las conversaciones privadas docente-estudiante y estudiante-estudiante, al tiempo que genera insumos para la evaluación del desempeño académico de los/las maestrandos/as.

La plataforma permite la gestión de diferentes roles de usuario, entre los que se cuentan:

- *Usuario administrador:* con capacidad de instalación, decisión sobre arquitectura de información y personalización del entorno. Administra y gestiona los accesos del resto de los perfiles. Crea cursos y categorías e instala complementos para el sistema.

- *Usuario docente*: puede crear, modificar y borrar actividades o recursos dentro del curso al que se encuentre asignado. Puede inscribir, calificar a los estudiantes y comunicarse con ellos de forma personal o grupal.
- *Usuario docente sin permiso de edición*: puede calificar y responder consultas, sin agregar contenido ni modificar la propuesta educativa del módulo al que fue asignado.
- *Usuario estudiante*: puede visualizar los contenidos del módulo donde fue inscripto, realizar las actividades, revisar los recursos, participar en foros y establecer comunicación con los participantes al curso y el equipo docente, sin modificar los contenidos que forman parte de la propuesta educativa.
- *Usuario invitado*: solo puede visualizar los contenidos de la plataforma, sin participar en ella ni modificar publicaciones.

La plataforma incluye una serie de módulos que pueden instalarse y personalizarse para adaptarse correctamente a la propuesta educativa de la presente *Maestría en Comunicación Digital Interactiva*. Entre ellos se cuentan: módulo de tareas, de consulta, de foro, de diario, de cuestionario, de recursos (multimedia), de encuesta, de publicación personal (blog), de wiki y de taller.

Para los encuentros sincrónicos se utiliza una plataforma de videoconferencias, que dispone de un entorno que permite compartir archivos, aplicaciones, pizarra y escritorio. Las salas son configurables como privadas o públicas, que permiten la conformación de grupos, con acceso a invitados o solo a usuarios registrados, con un sistema de notificaciones a estos últimos.

El sistema permite realizar la grabación de las videoconferencias y lo fundamental es la accesibilidad desde cualquier sistema operativo y dispositivo.

Finalmente, la plataforma del Campus Virtual UNR, se adapta también a los consumos móviles. Gracias a la aplicación móvil es perfectamente posible acceder a los contenidos del aula virtual a través de diversos dispositivos. La aplicación móvil es gratuita y permite a estudiantes y docentes participar activamente de los procesos a través de prácticas de aprendizaje móvil (*mobile learning*).

### **10.1. Configuración mínima equipo informático:**

El/la maestrando/a podrá acceder a los cursos a través de una computadora con capacidad multimedia y webcam, donde pueda utilizar navegador, cliente de correo y conexión a Internet.

También podrá acceder desde una tableta y/o un *smartphone*, que tengan conexión a internet.

## 11. Programa de Becas

Se establece un programa de Becas, que en función de lo establecido por la dirección en cada cohorte defina la cantidad, el porcentaje del valor de la cuota y los requerimientos específicos que se aplicará para el llamado respectivo.

Se disponen cuatro categorías orientadas a diversos públicos que son considerados de interés institucional:

- *Beca A:* Para graduadas/os universitarios con títulos en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo u otros estudios de grado vinculados al campo de la comunicación de universidades de América Latina, exceptuando la Argentina.
- *Beca B:* Para graduadas/os universitarios con títulos en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo u otros estudios de grado vinculados al campo de la comunicación, obtenidos en universidades públicas nacionales legalmente reconocidas, exceptuando la Universidad Nacional de Rosario.
- *Beca C:* Para graduadas/os de las carreras de grado de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Ciencia Política y RR.II. de la UNR.
- *Beca D:* Para docentes de las carreras de grado de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Ciencia Política y RR.II de la UNR.

## ANEXO II

### REGLAMENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO

#### “MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DIGITAL INTERACTIVA - MODALIDAD A DISTANCIA”

**Artículo 1º.** La carrera de posgrado “*Maestría en Comunicación Digital Interactiva*” está organizada de acuerdo a las pautas establecidas en la Ordenanza N° 666 del CS de la UNR, la normativa ministerial vigente, así como las normas que establece el presente reglamento.

**Artículo 2º.** La Dirección Académica de la carrera de posgrado “*Maestría en Comunicación Digital Interactiva*”, estará a cargo de un/a Director/a, que tendrá que contar con título de Magíster o Doctor/a emitidos por universidades argentinas o extranjeras y que acredite antecedentes académicos de investigación y profesionales en el área disciplinar. Será designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Decanato.

**Artículo 3º.** Serán funciones del/ la Director/a:

- a) convocar las reuniones de la Comisión Académica de la Maestría y participar en ellas.
- b) elevar al Consejo Directivo de la Facultad todo trámite que requiera resolución de aquel.
- c) planificar cada año lectivo las actividades propias de la Carrera.
- d) controlar el cumplimiento de los trámites administrativo-académicos inherentes a la Carrera.
- e) informar periódicamente sobre la marcha de la Carrera a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad.
- f) recomendar a la Secretaría de Investigación y Posgrado todas las actuaciones necesarias para la buena marcha de la Maestría.

- g) organizar la documentación necesaria para los procesos de acreditación / reacreditación y categorización de la carrera cuando se realicen las convocatorias a tal efecto.
- h) convocar a reuniones docentes, presenciales o virtuales, para mejoramiento de la cursada.
- i) realizar periódicamente una evaluación interna del funcionamiento de la Carrera, que permita realizar ajustes y modificaciones tanto en el Plan de Estudios como en el Reglamento de la Carrera con el fin de controlar y actualizar el desarrollo de las actividades.
- j) realizar periódicamente reuniones de evaluación con las coordinaciones pedagógica, tecnológica, de comunicación y medios, del Programa de Actualización Profesional (PAP) y de las líneas de investigación (Línea Educomunicación, Línea Periodismo Multiplataforma y Línea Narrativas Inmersivas y Transmedia).

**Artículo 4º.** La Dirección contará con el apoyo de un/a Coordinador/a Pedagógico/a, un/a Coordinador/a Tecnológico/a, un/a Secretario/a Técnico/a, un/a Coordinador/a de Comunicación y Medios, un/a Coordinador/a Programa de Actualización Profesional (PAP) (Res CD FCPyRRII Nro. 2947/18), y un Coordinador/a por Línea de Investigación (Línea Educomunicación, Línea Periodismo Multiplataforma y Línea Narrativas Inmersivas y Transmedia) quienes serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a propuesta de la Dirección de la carrera, la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Decanato.

**Artículo 5º.** Serán funciones del/la Coordinador/a Pedagógico/a de la carrera:

- a) colaborar con la dirección en la planificación de las actividades propias de la carrera para cada año lectivo.
- b) proponer y acompañar procesos de articulación de actividades entre cátedras en cada ciclo lectivo.
- c) llevar adelante las actuaciones con las instituciones universitarias y extrauniversitarias con las que se realicen convenios para el desarrollo de actividades, incluidas las prácticas pre-profesionales.
- d) intervenir en instancias de capacitación y acompañamiento a las y los docentes y tutores de los módulos en la elaboración de los materiales y en el uso de aplicaciones específicas de la plataforma, asesorando sobre las características del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo entornos virtuales.

- e) supervisar junto a la dirección de la carrera y la coordinación tecnológica los avances y producción final en la elaboración de los materiales didácticos de los módulos.
- f) orientar junto a la coordinación tecnológica a las y los docentes y tutores y a la secretaría técnica en el uso de la plataforma.
- g) elaborar y suministrar junto a la coordinación tecnológica, el material de orientación (manuales de uso) para docentes, tutoras/es y maestrandas/os que posibilite el mejor aprovechamiento de los recursos de la plataforma.
- h) coordinar y realizar la evaluación del desarrollo de las Líneas de Investigación (Línea Educomunicación, Línea Periodismo Multiplataforma y Línea Narrativas Inmersivas).

**Artículo 6º.** Serán funciones del/la Coordinador/a Tecnológico/a de la carrera:

- a) instalar, configurar y administrar la plataforma y su contenido.
- b) organizar las claves de acceso y contraseñas institucionales.
- c) administrar la sección de la plataforma que le corresponde a cada docente y tutor/a.
- d) administrar la sección de la plataforma correspondiente a las y los maestrandos.
- e) atender las consultas sobre cuestiones de índole técnico y comunicacionales.
- f) supervisar las acciones educativas en línea, evaluando el funcionamiento del sistema.
- g) realizar el seguimiento de reportes de acceso y participación en las distintas secciones del aula virtual, identificando a los alumnos con escasa participación a fin de comunicarse con los mismos e informar a la coordinación pedagógica, aportando al diseño de estrategias correctivas y de autoevaluación de los procesos.
- h) supervisar junto a la dirección de la carrera y la coordinación pedagógica los avances y producción final en la elaboración de los materiales didácticos de los módulos.
- i) orientar junto a la coordinación pedagógica a las y los docentes y tutoras/es y a la secretaría técnica en el uso de la plataforma.

- j) elaborar y suministrar junto a la coordinación pedagógica, el material de orientación (manuales de uso) para docentes, tutoras/es y maestrandas/os que posibilite el mejor aprovechamiento de los recursos de la plataforma.

**Artículo 7º.** Serán funciones del/la Secretario/a Técnico/a de la carrera:

- a) colaborar con el/la Director/a y el/la Coordinador/a Pedagógico/a en lo relativo a organizar, registrar y archivar toda la documentación concerniente al desarrollo administrativo de las actividades de la carrera.
- b) organizar el calendario académico anual del desarrollo de los módulos.
- c) realizar los llamados a inscripción.
- d) actuar como nexo con los/las maestrandos/as en los temas administrativos.
- e) administrar a los/las maestrandos/as la Planilla de Evaluación Docente al final de cada módulo y procesar los resultados de la misma.
- f) todas aquellas funciones que por su especificidad determinen el/la Director/a, el/la Coordinador/a Pedagógico/a y/o el/la Coordinador/a Tecnológico/a.

**Artículo 8º.** Serán funciones del/la Coordinador/a de Comunicación y Medios de la carrera:

- a) diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación de la carrera.
- b) promocionar las actividades académicas, de investigación y de producción y desarrollo de la carrera.
- c) generar contenidos relacionados con las actividades de la carrera en las diversas redes sociales.
- d) supervisar el flujo de información interna.

**Artículo 9º.** Serán funciones del/la Coordinador/a Programa de Actualización Profesional (PAP) de la carrera:

- a) colaborar con la dirección en la planificación de las actividades externas y de proyectos específicos con instituciones que necesiten capacitación profesional por fuera del sistema académico formal.
- b) promover entornos de capacitación y aprendizaje en línea de corta duración con énfasis en el desarrollo de habilidades técnicas y productivas para profesionales del campo comunicacional.

- c) indagar en nuevas herramientas, plataformas y aplicaciones que contribuyan al desarrollo y la creación de contenidos en línea aplicados a la carrera y/o a proyectos donde la misma intervenga.

**Artículo 10º.** Serán funciones del/la Coordinador/a de Línea de Investigación de la carrera:

- a) colaborar y asistir al/la Coordinador/a Pedagógico/a en el *Foro de Discusión de Proyectos*
- b) realizar devoluciones, intercambios sobre los trabajos presentados en el *Foro de Discusión de Proyectos*. Lectura, devolución, sugerencias de (re)elaboración, delimitación del objeto de los borradores de proyectos de maestría presentados
- c) asistir a las y los maestrandos pertenecientes a su línea con consultas.
- d) sugerir lecturas, trabajos y apoyo bibliográfico para abordar las temáticas.
- e) incentivar la producción de trabajos de los maestrandos/as para que realicen publicaciones de los resultados preliminares en distintos soportes.
- f) proponer la realización de producciones de trabajos académicos (E-book, Documentos de trabajos, Libros) que contengan temáticas que se abordan en las Línea de investigación.
- g) asistir al/la Coordinador/a Pedagógico/a y al/la Director/a de la carrera en la consecución de miembros externos para el Jurado de Proyecto.

**Artículo 11º.** La Comisión Académica de la carrera de la *“Maestría en Comunicación Digital Interactiva”* será designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Decanato y estará constituida por profesores/as, investigadores/as con título de Magíster o Doctor/a que acrediten antecedentes académicos de investigación y profesionales en el área disciplinar, en número no inferior a tres (3) titulares y dos (2) suplentes. El Director/a de la carrera también integrará la Comisión Académica, con voz, pero sin voto.

**Artículo 12º.** Serán funciones de la Comisión Académica:

- a) colaborar con el/la Director/a de la Carrera cuando éste/a lo requiera, especialmente en relación con la organización de la documentación necesaria para los procesos de acreditación / reacreditación y categorización de la Carrera cuando se realicen las convocatorias a tal efecto (inciso h del Artículo Nº 35 de la Ordenanza 666/10)

- b) actuar como órgano de admisión a la Maestría. Los dictámenes que emita luego de examinar la documentación presentada por el/la aspirante y de realizar una entrevista personal cuando lo considere necesario, deberán estar fundamentados y serán inapelables. El dictamen será comunicado fehacientemente a el/la aspirante.
- c) aprobar a los/las Directores/as y co-Directores/as del Proyecto propuestos.
- d) estudiar y aprobar el Plan del Proyecto de los/as aspirantes. Para dar cumplimiento a sus funciones, la Comisión Académica de la Maestría podrá solicitar, en razón de la especificidad de los temas de los trabajos finales, dictámenes a expertos internos o externos a la Facultad, si bien los dictámenes finales serán de absoluta responsabilidad de la Comisión Académica.
- e) proponer al Consejo Directivo el otorgamiento de equivalencias cuando lo consideren pertinente, previa recomendación del/la Director/a / co-Director/a del Proyecto.
- f) proponer al Consejo Directivo la constitución de los jurados del Proyecto una vez presentada su versión definitiva, debidamente avalada por el/la Director/a y co- Director/a si los hubiere.
- g) estudiar y recomendar o rechazar los pedidos de prórroga en la presentación del Proyecto o suspensión de cursado, estipulando los plazos correspondientes, de acuerdo con las precisiones indicadas en el Artículo N° 45 de la Ordenanza 666/10.
- h) establecer mecanismos de seguimiento de los alumnos, tendientes al mejoramiento del rendimiento académico.

**Artículo 13º.** Los/las docentes a cargo de los módulos deberán poseer título de posgrado equivalente al que se otorga y antecedentes en investigación y docencia. Dicha formación podrá ser equiparada por una excelente trayectoria académico profesional. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a propuesta de la Dirección de la carrera, la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Decanato.

**Artículo 14º.** Los/las docentes a cargo de los módulos deberán:

- a) seleccionar la bibliografía correspondiente a cada unidad, preparar los contenidos educativos para el módulo (textos base, microvideos educativos, presentaciones multimedia, archivos complementarios), diseñar las actividades y trabajo final correspondiente a la aprobación del módulo.

- b) atender las consultas de los/las maestrandos/as que atañen a aspectos disciplinares, a través de vías de comunicación propias de la plataforma del Campus Virtual.
- c) desarrollar una videoconferencia por cada unidad del módulo a su cargo.
- d) coordinar acciones con el/la tutor/a asignado/a al módulo.
- e) realizar la corrección y reenvío de las actividades; contestando las preguntas o dudas.
- f) realizar la evaluación final y calificar el desempeño de cada alumno.
- g) sistematizar la información para enviarla al Secretario/a Técnico/a de la carrera.
- h) participar en la evaluación general del curso o carrera.

**Artículo 15º.** Los/las tutores que asistirán a los/las docentes a cargo de los módulos deberán poseer título de grado correspondiente al área específica. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a propuesta de la Dirección de la carrera.

**Artículo 16º.** Los/las tutores/as de los módulos desarrollarán tareas que abarcan aspectos disciplinares, técnico-comunicacionales, académicos y administrativos, donde deberán:

- a) acompañar y orientar a los/las maestrandos/as a los fines de generar, con empleo de mediaciones tecnológicas, condiciones favorables para la construcción de aprendizajes significativos.
- b) realizar el seguimiento de la participación de los/las maestrandos/as en los espacios de comunicación sincrónicos y asincrónicos.
- c) informar al docente responsable del módulo sobre la participación de los/las maestrandos/as en el aula virtual, la asistencia a las videoconferencias, visualización de contenidos, entregas de actividades y trabajos y demás indicadores empleados para definir la condición de regularidad de cada alumno.
- d) participar en las conversaciones de los foros del aula virtual para responder consultas, despejar dudas y promover escenarios de reflexión y aprendizajes conjuntos entre los/las maestrandos/as.

- e) asistir en la evaluación al docente responsable del módulo, de las producciones de los/las maestrandos/as, calificación y comentarios a modo de devolución respecto al desempeño.

**Artículo 17º.** La selección de las y los postulantes será resuelta por la Comisión Académica mediante resolución fundada en cada caso. Las decisiones se tomarán fundamentalmente sobre la base de elementos objetivos de valoración, con acuerdo de la Dirección de la Carrera. La decisión de admisión a la carrera de posgrado "*Maestría en Comunicación Digital Interactiva*" deberá ser fehacientemente notificada a las y los aspirantes. En caso de considerarse oportuno, la Comisión Académica de la carrera podrá solicitar a las y los postulantes, una entrevista personal de forma presencial o por tecnología mediada, como así también las certificaciones legalizadas correspondientes.

**Artículo 18º.** El cupo será limitado, de acuerdo a la disponibilidad de la infraestructura (aulas virtuales) requerida para el buen desarrollo de la carrera. En caso de que el número de inscriptos supere el cupo establecido, la admisión se decidirá de acuerdo al orden de mérito establecido por la Comisión Académica.

**Artículo 19º.** Quienes deseen cursar la carrera deberán inscribirse dentro de los plazos que a tal efecto se establezcan, en los lugares y horarios que las autoridades de la Facultad dispongan.

**Artículo 20º.** Los/as aspirantes a cursar la carrera, graduados/as en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países o que no posean título universitario específico en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo o similar o no tengan título universitario de grado, y hayan cursado carreras afines, de más de cuatro años de duración, en instituciones argentinas nacionales o provinciales, estatales o privadas legalmente reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación vigente en su artículo 39 bis, deberán realizar un curso obligatorio de nivelación con dos módulos de 30 hs. cada uno de duración.

**Artículo 21º.** Los módulos del curso de nivelación se organizarán de acuerdo a los siguientes aspectos:

**a) Objetivos generales:**

- compensar los déficits de conocimientos específicos de los/las aspirantes no contempladas en su disciplina de procedencia o considerados insuficientes para los campos de la Comunicación Social y afines.

- nivelar y equiparar las desigualdades formativas surgidas de los diferentes programas académicos de las instituciones educativas responsables por la formación anterior del maestrando.

**b) Objetivos específicos:**

- adquirir y/o afianzar conocimientos de las problemáticas básicas de la comunicación social, de sus principales corrientes teóricas y de las transformaciones acontecidas en el sector en América Latina en los últimos años.
- conocer las formas básicas de los diferentes lenguajes de los medios de comunicación masivos.

**c) Destinatarios:**

- graduados que no posean título universitario específico en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo o similar.
- graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países.
- quienes no tengan título universitario de grado, y hayan cursado carreras afines, de más de cuatro años de duración, en instituciones argentinas nacionales o provinciales, estatales o privadas legalmente reconocidas por las autoridades educativas correspondientes.

**d) Dinámica:** Una presentación general sobre la Carrera y dos (2) módulos teórico-prácticos, de acuerdo a los siguientes contenidos:

**Módulo A:** *“Teorías de la Comunicación”*

Contenidos mínimos: Los paradigmas clásicos de la comunicación. El funcionalismo clásico. La teoría crítica. Los estudios culturales. Ingreso a los nuevos paradigmas.

**Módulo B:** *“Lenguajes de los Medios de Comunicación”*

Contenidos mínimos: Características de los lenguajes de cada medio. La noticia en los distintos medios: gráfico, radial y televisivo.

Los elementos constitutivos del lenguaje visual. Sintaxis de la imagen. El lenguaje fotográfico. Retórica de la imagen.

El lenguaje radiofónico. Estética radiofónica. La creación de imágenes acústicas. Tiempo y espacio en radio. Géneros y formatos radiales. Las etapas de la producción y la realización integral.

El lenguaje audiovisual. La imagen. El sonido. El proceso de comunicación audiovisual. Los medios audiovisuales. Códigos audiovisuales. Espacio y Tiempo audiovisual. División del discurso audiovisual.

- e) Evaluación:** Las evaluaciones serán escritas y elaboradas por el equipo docente en las instancias previas de preparación del curso, a fin de garantizar continuidad (semejanza) entre la forma que asumirán las actividades del examen y las actividades de aprendizaje; además, asegurará que el nivel de exigencia sea acorde al desarrollo alcanzado en los diferentes temas. Se realizará una evaluación integradora del módulo. Serán admitidos/as como alumnos/as de la Carrera aquellos/as aspirantes que aprueben el curso de nivelación.
- f) Docentes responsables:** Los/las docentes responsables del curso de nivelación serán nombrados/as por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Dirección de la carrera con la aprobación de la Comisión Académica.

**Artículo 22º.** Para las y los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos deberán acreditar en forma previa a la defensa del trabajo final, el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Las y los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (Diploma Universitario en Competencia en Lengua Española como lengua extranjera) y de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el Sistema de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE).

**Artículo 23º.** Para poder presentar el trabajo final de cada módulo, será necesario haber alcanzado la condición de alumno/a regular, que se logrará con la asistencia y participación en los encuentros virtuales sincrónicos (videoconferencias) y asincrónicos (foros de debate, correos) que se propongan en cada caso, así como con el cumplimiento de las entregas de trabajos, actividades, informes de lectura u otras obligaciones que a tal efecto establezca cada cátedra. Dicha participación no podrá ser menor al 75% (SETENTA Y CINCO por ciento). El/la alumno/a tendrá acceso a dos instancias de entrega del trabajo final de cada módulo. El uso de la primera instancia implica la posibilidad de revisión, corrección y reelaboración del trabajo, en caso de que el/la docente lo considere insuficiente para la aprobación del módulo. La entrega del trabajo final en la segunda instancia de evaluación excluye la posibilidad de reelaboración.

**Artículo 24º.** La escala de calificaciones, la confección de actas de exámenes y la expedición de diplomas se regirán por las reglamentaciones de la Universidad Nacional de Rosario vigentes.

**Artículo 25º.** Durante el segundo semestre, la dirección de la carrera elevará una lista a la Comisión Académica con la oferta de los Seminarios Electivos I, II y III pensados para los semestres posteriores en correlación con las Líneas de Investigación de la carrera (Línea Educomunicación, Línea Narrativas Inmersivas y Línea Periodismo Multiplataforma).

**Artículo 26º.** A la culminación del segundo semestre, el/la maestrando/a, a través de una comunicación elevada a la Coordinación Pedagógica deberá solicitar la inscripción a los Seminarios Electivos, que cursará en el tercer y cuarto Semestre, debiendo elegir de la oferta académica, uno de cada grupo: Seminario Electivo I, Seminario Electivo II y Seminario Electivo III, en función de la Línea de Investigación (Línea Educomunicación, Línea Narrativas Inmersivas y Línea Periodismo Multiplataforma) en la que se desarrollará el Proyecto. Para que sea posible la apertura de cualquiera de los Seminarios Electivos, deberá contar con una inscripción mínima de 10 (diez) maestrandos. En caso de que no se abra el seminario elegido, los/las maestrandos/as deberán optar por las opciones que hayan llegado al cupo establecido.

**Artículo 27º.** Al término del segundo semestre, el/la maestrando/a deberá elevar a la Comisión Académica su propuesta de Proyecto. La Comisión deberá expedirse dentro de los treinta (30) días de recibida la propuesta. El/la maestrando/a deberá contar con un Director/a y/o Co-Director/a que podrá ser profesor/a de esta carrera de Posgrado o un académico nacional o extranjero de reconocida trayectoria, propuesto por el/la maestrando/a y aceptado por la Comisión.

**Artículo 28º.** Perfil del/la Director/a del Proyecto:

- a) Podrán ser Directores/as / co-Directores/as del Proyecto quienes posean título de Magíster o Doctor/a emitidos por universidades argentinas o extranjeras y que acrediten antecedentes académicos y de investigación vinculados con el área de conocimiento del Proyecto del/la maestrando/a.
- b) Cuando el proyecto lo requiera el/la co-Director/a será la persona a la que se recurrirá en primera instancia para trámites internos referidos al recorrido académico del/a maestrando/a. En estos casos, el/la co-Director/a deberá informar debidamente al/la Director/a de Proyecto y dejará constancia de ello ante la Dirección de la Carrera.
- c) Cuando el/la Director/a del Proyecto no posea título de Magíster o Doctor/a, dicha formación podrá ser equiparada por una excelente trayectoria académico

profesional, pero tendrá la obligación el/la maestrando/a de presentar un co-Director/a de su Proyecto.

**Artículo 29º.** El/la maestrando/a contará con un plazo máximo de doce (12) meses para concluir su Proyecto, contados a partir de la aprobación total de los módulos previstos en el Plan de Estudios.

**Artículo 30º.** A partir del segundo año de cursada y hasta la solicitud de evaluación del Proyecto, el/la maestrando/a deberá cumplimentar con las Actividades complementarias y de investigación, consignadas en el Plan de Estudios por un total de 160 hs.

El maestrando/a deberá acreditar 40 hs. a través de la participación obligatoria en modo presencial del *Foro de Discusión de Proyectos*, realizado por la carrera en el tercer semestre, organizado por la Coordinación Pedagógica y el grupo de tutores.

Las restantes 120 hs. se acreditarán a través de diferentes actividades de investigación y trabajos, a saber:

- Artículos de investigación en revistas, capítulos de libros y artículos de divulgación científica.
- Notas/textos de reflexión en portales digitales.
- Ponencias en congresos, jornadas, coloquios, foros, mesas redondas, conversatorios vinculados con la especialidad.
- Dictado de charla/curso/conferencia, vinculadas con la especialidad.
- Exposición de “comentarios” en foros, paneles, mesas redondas vinculados con la especialidad.
- Actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos e Instituciones públicas/privadas pertinentes.
- Postulación de proyectos de desarrollo de producciones multimedia, interactivas, transmedia, presentados a organismos gubernamentales (locales, provinciales y nacionales), internacionales, ONGs, etc.

La presentación de las certificaciones que acrediten la realización de estas actividades se efectuará a través de:

- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con detalle y evaluación de las actividades realizadas durante la participación como

expositores/ponentes/disertantes en congresos, jornadas, conferencias, mesas redondas, foros. Se acreditará las horas que evalúe la Comisión en cada caso.

- Informes escritos presentados a la Comisión Académica con las actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con la especialidad, y acreditado en organismos académicos pertinentes. Dicho informe deberá contar con el aval del director/a del equipo de investigación y acreditará el total de horas que evalúe la Comisión en cada caso.

Estas actividades serán pautadas y supervisadas por la Coordinación Pedagógica y podrán realizarse a lo largo del cursado de la Maestría, hasta la presentación del Proyecto.

Las actividades complementarias serán acompañadas y orientará a las y los maestrandos desde la Coordinación Pedagógica y podrán realizarse a lo largo del cursado del segundo y tercer año de la Maestría, hasta la presentación del Proyecto.

**Artículo 31º.** Una vez aprobadas todas las exigencias académicas y las actividades complementarias y de investigación de la carrera de posgrado *“Maestría en Comunicación Digital Interactiva”*, el/la maestrando/a, a través de una comunicación elevada por el/la Directo/a o el/a co-Director/a, podrá solicitar la evaluación del Proyecto ante la Comisión Académica.

El Proyecto será de carácter individual y estará compuesto por dos (2) producciones asociadas, una propuesta digital “maqueta” y un documento escrito referente a la misma que articule los saberes adquiridos durante la cursada de la carrera y deberá contar con la conformidad del/a Director/a del Proyecto.

El maestrando/a elevará un (1) ejemplar impreso y una (1) copia digital, bajo normas APA, con la extensión, división, arquitectura y características establecidas en el Anexo III.A - Normas de estilo para presentación de Proyecto de Maestría. En caso de ser aprobado el Proyecto quedarán archivados en la Biblioteca de la Facultad.

**Artículo 32º.** Cuando no se señalen vicios formales, la Comisión Académica elevará al Consejo Directivo una propuesta para integrar el Jurado de Proyecto. Dicho Jurado estará conformado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, los que deberán ser especialistas de reconocida trayectoria y prestigio y poseer antecedentes y recorrido académico en el tema del Proyecto. Como mínimo uno de los miembros titulares y otro de los miembros suplentes del Jurado de Proyecto deberán ser externos a la Universidad Nacional de Rosario.

**Artículo 33º.** Los miembros del Jurado de Proyecto podrán ser recusados por los/las maestrandos/as ante el Consejo Directivo dentro del término de siete días contados a partir de la notificación de la designación del mismo. La recusación se formulará por

escrito y por las causales establecidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación para la recusación de los jueces.

**Artículo 34º.** Dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días de designado el Jurado del Proyecto se enviará a cada miembro una copia del Proyecto para su evaluación.

**Artículo 35º.** Serán funciones del Jurado de Proyecto, examinar previamente el Proyecto del/a maestrando/a, el que podrá ser aceptado o rechazado en un plazo no mayor de sesenta días por voto individual y fundado de cada uno de los miembros del Jurado. En caso de que alguno de los Jurados no cumpliera con dicho plazo, se requerirá la devolución del ejemplar del Proyecto a quien no hubiera emitido su dictamen, procediendo a remitirlo al primer jurado suplente designado.

**Artículo 36º.** Las y los miembros del Jurado de Proyecto deberán emitir su dictamen por escrito y deberán indicar expresamente si se acepta o no el Proyecto para su defensa oral. En caso de ser aceptado, y antes de su defensa pública, el Jurado podrá requerir al/la maestrando/a las ampliaciones necesarias al trabajo presentado, para lo cual el Jurado fijará un plazo que no podrá ser mayor a tres (3) meses, previa comunicación a la Comisión Académica.

**Artículo 37º.** Si la mayoría de los miembros del Jurado no aceptara el Proyecto, el/la maestrando/a podrá optar por rehacerla, para lo cual el Jurado fijará un plazo que no podrá ser superior a seis (6) meses, previa información a la Comisión Académica. El Proyecto reelaborado será examinado nuevamente por las y los miembros del Jurado, quienes emitirán nuevo dictamen. El/la maestrando/a que no hubiese optado por rehacer su Proyecto o habiéndolo corregido, se lo rechace nuevamente, será calificado según las notas de Insuficiente previstas en la escala de calificaciones de la Universidad Nacional de Rosario.

**Artículo 38º.** Cuando el Proyecto resulte aceptado por la mayoría de las y los miembros del Jurado, se fijará día y hora de la defensa pública y oral, en un plazo no mayor a treinta días. El/la maestrando/a hará la defensa oral del Proyecto de forma presencial. Finalizada la defensa oral del Proyecto, el Jurado labrará un Acta en el que fundamentará su dictamen. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

**Artículo 39º.** Cuando la defensa oral resultare aprobada por la mayoría de las y los miembros del Jurado se procederá a tramitar la expedición del diploma correspondiente.

**Artículo 40º.** El/la maestrando/a podrá solicitar suspensión del cursado o prórroga para la presentación del Proyecto por las siguientes causales debidamente justificadas: enfermedad grave o incapacidad transitoria, propia o de familiar, tareas de gestión o desempeño en la función pública, maternidad o paternidad. En todos estos casos o en otros que pudieran excepcionalmente presentarse, la Comisión Académica de la

Maestría recomendará al Consejo Directivo de la Facultad acerca del período de suspensión o prórroga a otorgar para que se dicte resolución. Del mismo modo la Comisión Académica de la Maestría resolverá y recomendará sobre los pedidos de readmisión de quienes hayan perdido su condición de maestrandos/as por haber caducado de pleno derecho los plazos predeterminados.

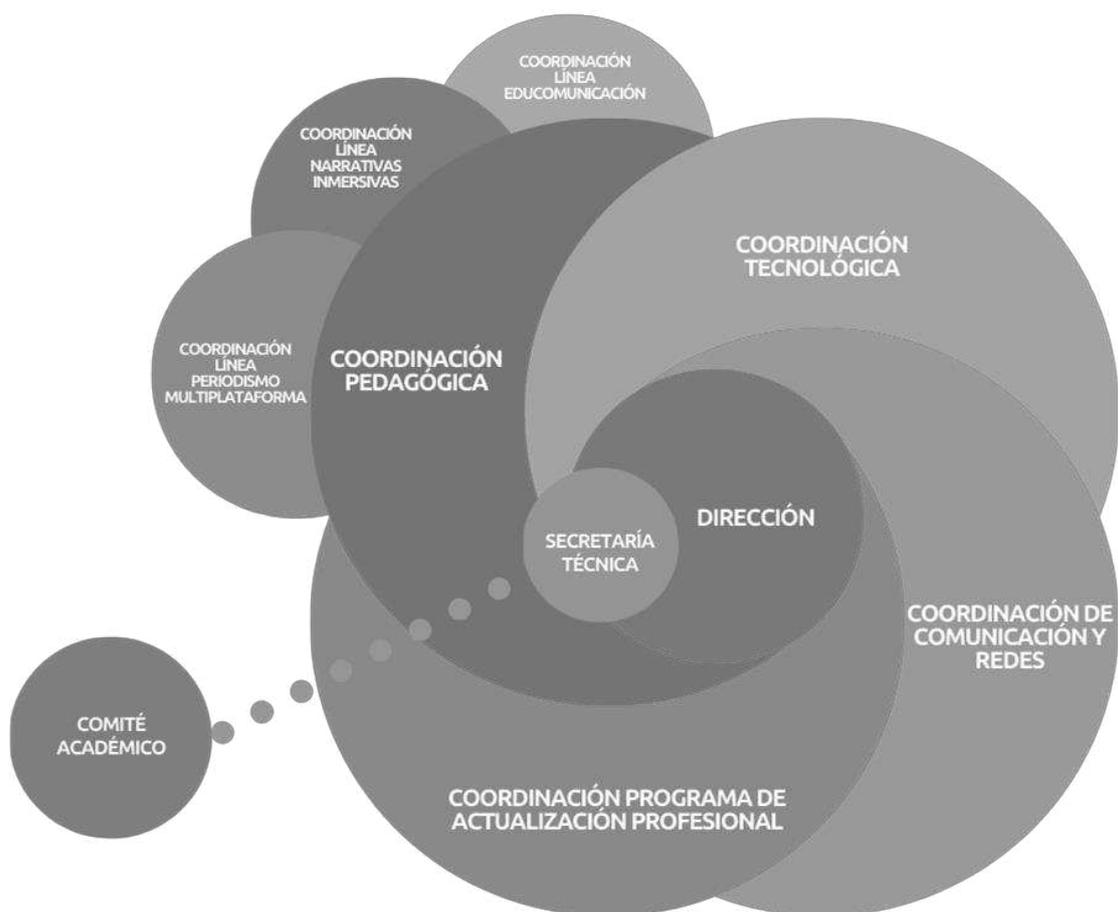
**Artículo 41º.** Quienes cumplimenten todos los requisitos establecidos en el Anexo I, obtendrán el título de **Magister en Comunicación Digital Interactiva**. El diploma correspondiente se confeccionará conforme a los modelos y ordenanzas vigentes en esta Universidad.

**Artículo 42º.** El título de Magister en Comunicación Digital Interactiva tiene carácter exclusivamente académico, no fijando incumbencias profesionales de ningún tipo.

**Artículo 43º.** Las situaciones no contempladas en este Reglamento serán resueltas por el Consejo Directivo, con vista al/la Director/a de la Carrera, al/la Secretario/a de Investigación y Posgrado y al/la Decano/a de la Facultad.

**Artículo 44º.** La carrera se autofinanciará.

## ORGANIGRAMA MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DIGITAL INTERACTIVA



## Hoja de firmas